BIBLIOT. Bs. As.

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 7 de Noviembre de 1883 | AÑO IV—Número 928

SUMARIO

S. Editorial—Mesa de la Redaccion.
Telegramas—Exterior—Interior.
Desembarco de inmigrantes.
Sobre libros.
De Villa Casilda.
La nueva polémica.
Movimiento electoral.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.
Suplemento—Municipalidad—Bancos.

Mesa de la Redaccion

EN EL EXTERIOR

Habráse notado que no se cuentan enemigos de la actualidad argentina entre los diarios del estrangero.

No faltaban de vez en cuando sus ramalasos en el «Times» por ejemplo; ó en algun *Vanisti* empeñado calorosamente en nuestro descrédito.

Solian registrarse en diarios de Italia y de Francia no pocas granizadas, con fotografias de estas comarcas poco airosas para la civilizacion.

No hallamos sin embargo, recorriendo la prensa europea, sino los conceptos mas naturales y mas merecidos por este país.

Los hay hasta demasiado lisongeros y galantemente amistosos.

Otro tanto puede decirse de la prensa de América.

Desde que desapareció la tirantez de las relaciones con Chile, su prensa, como la nuestra tomó el semblante insinuante de la mútua simpatía.

El razonamiento dejó su ropaje acerbo, para revestir todo el aspecto de la cordialidad y sustituir las pasadas preocupaciones con la gestion y los estímulos del progreso.

Hay en algunos diarios del Brasil periódicos arranques, que no tienen de amargo para nosotros sino de alarmantes para los espíritus irreflexivos y de dañoso quizás á sus intereses.

No es una prensa hostil, sino por lo general galante; pero se sorprende un poco del rápido desenvolvimiento de este país, imaginando que tales fuerzas de la economia y del progreso moral levantan antagonismos de preponderancia política.

No podemos presumir que tales ideas puedan tener ni el mas remoto influjo en el pensamiento de sus hombres de Estado y de sus ilustraciones reconocidas.

La prensa ó los partidos que tienen sus ecos en ella, necesitan de vez en cuando ajitar elementos concurrentes al movimiento de las pasiones; y por eso vemos, que esas recrudecencias de los ánimos que aparecen prevenidos se sienten por períodos que coinciden con las agitaciones electorales.

Pero volviendo á nuestro propósito resulta, que la prensa de Europa y de América nos es uniformemente favorable.

Que no hay en ella sino alusiones honrosas y simpatias muy satisfactorias.

Eso mismo lo notamos en los diarios de Montevideo que responden á sus diversas tendencias y afecciones.

Justo es reconocer, pues, que este estado de nuestras relaciones con el mundo se debe en mucho á la manera de mantenerlas.

Es el fruto de una política circunspecta, que abunda en ejemplos de cordialidad y en testimonios de voluntad ardiente al progreso comun con las naciones que nos frecuentan.

Es una prueba de confianza de los Gobiernos y de simpatía de los pueblos.

Se reconoce la lealtad que sabemos mantener con los deberes internacionales, con el concepto de nuestros pactos, con la lójica de nuestros principios declarados.

Asi pues, cuando se ha aludido á un hecho diplomático que se dice haber tenido lugar en Venezuela, que encierra declaraciones políticas de trascendencia americana, y en el que se atribuye comparticipacion á nuestro Ministro, lo menos que puede hacerse es arrancar una deduccion grave.

Es sabido que nuestra diplomacia no hace por su iniciativa la política exterior, sino ateniéndose á las instrucciones de su mision.

Una extralimitacion inesperada de ellas, no tendria en ningun caso otra trascendencia que los actos puramente gubernativos de reprension ó correccion de un acto inaceptable.

Y el buen concepto que este país ha adquirido en las regiones de la política exterior, debe juzgarse muy rápido, y muy precoz, bajo el aspecto financiero.

Es uno de los Estados de la América que tiene mayor crédito en los mercados de Inglaterra, de Francia y aun del Continente.

Nuestros títulos se cotizan á la cabeza de todos, las evoluciones diarias del intercambio comercial no esperimentan quebrantos ni zozobras.

Hay perfecta y recíproca confianza de plazas á plazas; y ninguna decepcion, ni conflicto alguno ha venido á alterarlas.

Creemos que bajo estos puntos de vista debe estimarse cual sea el influjo moral y la importancia económica de la República en el mundo.

No deben tener la palabra las impresiones sino las demostraciones.

Las que dejamos hechas con rapidez son realmente lisonjeras.

LA COSA ES DIFICIL

Caminaban del brazo, departiendo la inacabable contienda de la conservacion ó el arriendo de la tierra.

Caminaron una cuadra, ajitando de lado á lado la cabeza, como preludio evidente de discordia....

Caminaron otra cuadra, meneando ya las manos y ajitando los brazos. . . . .

Se soltaron. . . . ; tomaron su actitud de alegato con toda la resolucion de convencerse!!!!

¿De convencerse?

¿Cree «La Nacion» meterle el diente de la razon á su colega del enfiteusis?

¿No recuerda lo que nos costó derrotarlo en la cuestion de los despilfarros; á punto de sostener que no existian tierras nacionales?

Pero de aquel baluarte saltó á cubrirse con el economista Belga que ha hecho sus estudios de economia rural sobre reinos del tamaño de la palma de la mano y poblados codo con codo.

No hay forma de admitir como base de sistema agrario sinó las opiniones escritas, sin cuidarse de las lejislaciones hechas.

Está bueno; pero que en materia de lejislacion agraria los ejemplos no son un precepto, si no las necesidades.

¿Diremos que hacen bien ó hacen mal algunas grandes naciones en dificultarle al estrangero la adquisicion de la propiedad?

¿Pero diremos que hacen peor en los Estados Unidos enagenando la tierra contra la teoría de tratadistas y de teólogos?

La cuestion es muy clara en nuestro pais—sin que hagamos nada contra el arriendo—Todo el mundo debe PROCURAR ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Esta aspiracion y esta práctica es la mas moral y la mas progresista.

Toda la consagracion calurosa y tenaz del propietario es la que hace valer la tierra.

Es su posesion *propia* la que dá entusiasmo—y la que triplica los valores.

Es la propiedad la que hace al hombre doblemente conservador, doblemente fuerte, doblemente útil á la sociabilidad.

Este es un axioma económico entre nosotros que no admite contradiccion; y sin embargo no tiene aplicacion ó es indiferente para invertir los usos establecidos en Europa.

La academia de ciencias no tiene vela en este entierro. Es cuestion de economía práctica segun el pais en donde se lej'sla.

«La Nacion» se irá manoteando por su lado; y como arrepentida *de su terciada*; pero no lo vá á convencer jamas á su colega.

Eso no!

A DOS RUMBOS

Dos espediciones científicas se aprontan para entrar en campaña.

Así que llegue el Ministro del Interior serán despachados por el Este los ingenieros destinados á hacer el estudio de la via de Concordia á Posadas.

Casi simultáneamente partirá el ingeniero que vá á llenar las instrucciones concertadas en la colocacion de los faros del Sud.

Bahia Blanca, Isla de los Estados; y creemos que alguno de los cabos próximos al Rio de la Plata, serán los primeros puntos que recibirán esas obras importantes.

Sobre esas posiciones estremas se irán practicando las colocaciones intermedias hasta perfeccionar un sistema completo de faros en las costas marítimas y en puntos esenciales de los rios interiores.

Tenemos la seguridad de que, estas obras como el estudio de la via Este, serán realizadas sin pérdida de tiempo.

El Gobierno tiene un grande interés en la celeridad de la adquisicion porque está penetrado de su importancia y de su urgencia.

El caso es de no dejar el aire de esta marcha acelerada que lleva el pais.

Es la actitud de la época que nos ha tocado y hay que responder con gallardia á sus exigencias en todas partes.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

(Via Galveston).

La Francia en Tonkin

PARIS, Noviembre 5 Un telegrama del Tonkin, via Hong-Kong, anuncia que las tropas francesas se preparaban á atacar el enemigo en Bac-Ninh, fortaleza situada á la embocadura del rio Tai-Binh, navegable hasta ese punto.

Incendio en Glasgow

LÓNDRES, Noviembre 5—Ha ocurrido un incendio en Glasgow.

Las pérdidas materiales pasan de 200,000 libras.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 79—*Noviembre 6*—El Gefe Político de Rocha y demas empleados que bajaron á la Capital á responder á los cargos que pesan sobre ellos por los sucesos de India Muerta, recien prestaron hoy declaraciones. Espérase que en la semana corriente se terminará el sumario, el que, segun se afirma, es esperado para dar solucion á la cuestion Paso Hondo. Cónstame que vecinos de India Muerta declararon que Antonio Leal no fué atormentado y que las cicatrices que tiene en el cuerpo es resultado de peleas, y que la inmovilidad de los brazos es fingida por éste.

Aparecerá en la semana entrante un nuevo diario que se titulará «El Colorado» y que será de combate.

La empresa de toros y algunos aficionados preparan una gran manifestacion mañana á Mazzantini. La primera corrida suspendióse para el Domingo 18.

Llegó el vapor aleman *Plata*.

Telegramas de Madrid dicen que la crísis del Gabinete Sagasta fué originada por las evasivas del Gobierno francés en dar publicidad á las satisfacciones de Grevy á Alfonso, con motivo de la manifestacion hostil que se le hizo á éste en Paris.

El marqués Vega de Armijo, antes de la dimision del Gabinete, manifestó el parecer de que el Embajador español en Paris, Fernan Nuñez, debia pedir sus pasaportes y retirarse de esa ciudad. Sagasta y demás colegas opusiéronse á la adopcion de medidas tan estremas y esto trajo el desacuerdo que produjo la renuncia colectiva del Ministerio. El Rey pidió á Sagasta encargárase de organizar un nuevo Gabinete, negándose éste é indicando á Posada Herrera.

En la conferencia celebrada entre Posada, Sagasta y Serrano, conviniese en que los partidos representados por ellos, apoyarian el nuevo Ministerio.

Fernan Nuñez retiróse á Paris, quedando vacante la Legacion.

En los primeros meses del año entrante las tropas inglesas evacuarian á Egipto.

En San Petersburgo circularon nuevas proclamaciones nihilistas.

En Venschastel (Suiza) ocho mil ciudadanos reuniéronse públicamente para pedir al Gobierno cantonal medidas contra el ejército de salvacion.

La peregrinacion seglar compuesta de ocho mil peregrinos, fué recibida por el Papa en la Basílica romana.

Prohibióse en Rusia la entrada de la «Gazeta Universal» de Munich.

En el Japon incendióse el teatro resultando 175 muertos y heridos.

El trece llegaron á Lisboa de regreso de su escursion por Europa, el rey Fernando y acompañantes.

Los diarios de Rio Janeiro manifiéstanse sériamente alarmados por la efervescencia que reina en la capital del Imperio. «O Jornal do Comercio», siempre circunspecto, registra un artículo en que dando cuenta de los sucesos producidos últimamente, dice, que amenaza á la metrópoli una revolucion social; no recela una explosion próxima é inminente; pero crée que hácia ese resultado se camina y pide providencias prontas y enérjicas que conjuren el peligro.

El nuevo gefe político Consejero Mattos, ordenó á los inspectores de policías, visitas domiciliarias con encargo de averiguar la moralidad y medios de vida de individuos que viven en sus diversas secciones, y proceder contra esos peligrosos individuos.

En dos dias hiciéronse mas de cien prisiones de capoeiras y vagabundos estrangeros, cómplices en los últimos tumultos, todos serán deportados.

Llegó á Rio el vapor frigorífico *Doix* en viage de Nueva Zelandia para Lóndres.—Lleva nueve mil capones muertos en perfecto estado.

Es falso que el príncipe d'Eu fuese acometido de fiebre amarilla. Restablecido ya partirá con su familia para el Palacio de Petrópolis.

Hallábase enfermo Soares Brandao, Ministro de Estrangeros.

«La Gaseta de noticias,» dice que fué destituido Napoleon Laonaix, ex-Secretario aquí, de la legacion en Washington.

Regresó á Rio Janeiro la primera division naval compuesta de la Trajano, *Guanabara, 18 de Marzo y Lima Duarte.*

Córdoba—No. 2196—*Noviembre 5*—Llegó Presidente á las 6; concurrieron á recibirlo sus amigos. El Sr. Tristan Achaval llegó en tren ordinario. En la estacion esperábalo la Sociedad «Juventud Católica» y los Josefinos, y escaso número de personas conocidas. Al bajar del tren vivaron al defensor de la enseñanza religiosa teniendo por contestacion una silbatina estruendosa. La manifestacion siguió por la calle San Jerónimo precedida por grupo numeroso de jóvenes decentes que gritaban «Viva la enseñanza laica» «Viva Wilde» «Viva la prensa argentina».

Llegada la manifestacion á la esquina de la plaza, produjose un incidente entre liberales y clericales que no asumió grandes proporciones porque prevalecieron los gritos «Viva la enseñanza laica! Viva la escuela liberal!» Siguió la manifestacion entre silbidos y rechiflas hasta el local de la Sociedad «Juventud Católica», donde hablaron varias personas designadas al efecto. La manifestacion laica ocupó un lugar inmediato á los oradores, haciéndose manifestaciones encontradas. Al fin se atrevieron los clericales á llevar el ataque, pero los jóvenes liberales los contrarestaron con energía poniéndolos en la mas completa dispersion; de ahí los clericales volvieron á la plaza para llegar hasta la casa del Dr. Achával; pero en la esquina de la Catedral hubo un tumulto tremendo, palos, revolwers, piedras y puños entraron en accion dando por resultado la disolucion de la manifestacion clerical y huyendo los que la componian en todas direcciones. La juventud cordobesa se ha mostrado en este caso moderada pero enérgica, aun cuando se haya dejado llevar de su indignacion un poco lejos ante ataques injustificados y violentos; de todas maneras queda demostrado que en el pueblo cordobés no predomina ya el poder clerical aunque pretenda hacerlo á garrotazos.

Córdoba—N. 2,426—*Noviembre 6*—El Presidente alojado en casa del Dr. Juarez Celman, fué anoche muy visitado por sus amigos. Hoy á la tarde acompañado de algunos de ellos, fué á visitar el establecimiento en construccion y próximo á concluirse de las Aguas corrientes. Es un trabajo bellísimo. Por correo daré detalles sobre esto.

Mañana á las 6 a. m. seguimos. «El Interior» de esta tarde trae un reportage estenso y exacto de la manifestacion de los católicos de que le di cuenta.

Fábrica de Pólvora—N. 2123—*Noviembre 6*—Tuvo lugar hoy á las 11 a. m. la inauguracion de la fábrica nacional de pólvora. Hablaron el Sr. Ministro de la Guerra y el Ingeniero Carulla, director de la fábrica.

Despues de la ceremonia oficial, tuvo lugar un bien servido almuerzo á que asistieron el Dr. Victorica, Generales Ayala y Levalle, Coroneles Fotheringhan, Supisiche, Rodriguez, Don Cárlos A. Mansilla, Dr. Monguillot, Sr. Garzon y los vecinos mas notables de Rio IV, y demas personas que acompañan al Ministro. Se pronunciaron varios y buenos discursos haciendo votos por el buen éxito de este establecimiento nacional.

Rosario—N. 2,422—*Noviembre 5*—Celebráronse anoche los «Juegos Florales» asistió una numerosisima concurrencia como nunca selecta. A las nueve, hora en que empezó no habia una sola localidad disponible en boleteria. El Olimpo ofrecia un espectáculo encantador. El mas exquisito gusto predominó en el arreglo del teatro y el conjunto era precioso.

Resultaron premiadas las siguientes composiciones: «Nuevo Eden» autor Joaquin Castellanos, premio de honor A «La lengua castellana» autor Garcia Velloso, con accesit; premio de honor y gran medalla de oro A «España» autor Garcia Velloso; mencion honorífica y medalla de oro «Leyenda Americana» Teófilo Decoud; Escribania de Plata «El Ateo» y «La Fé», autor Sr. Pera, medalla de oro. Accesit á la composicion «A un ateo», autor Lopez Benedicto. «El reconocimiento», Gabriel Carrasco. «Historia de la Humanidad; accesit á «Estado político y social de Europa al finalizar el siglo XV», Benigno T. Martinez; «Angel de la caridad», Garcia Velloso, un objeto de arte; «El Gobierno Comunal es una consecuencia forzosa del principio federativo», Isidoro Aliau, un objeto de arte. Accesit á «Nacion» y «Municipio», autor Gabriel Carrasco; «A la República Argentina», Villafañe, un objeto de arte. A las 12 y 1|2 terminó la fiesta.

El calor se siente cada vez mas fuerte. Termómetro señala 32 grados centígrados.

Mañana parte el Vice-Gobernador de la Provincia y su comitiva.

Esta noche tiene lugar una tertulia que el Centro Español dá á la oficialidad del *Africa*.

Novedades generales sin importancia. Movimiento comercial en calma.

Cambio firme.

Paraná—N. 2130—*Noviembre 6*—Ayer tuvieron lugar las elecciones para Senadores y Diputados, triunfando sin oposicion el partido racedista. El acto ha sido libre y pacífico en toda la Provincia dando el siguiente resultado: Senadores D. Domingo Comas, Dr. Gregorio F. de la Puente, D. Genaro Elia, D. José J. Moran, D. Ramon Otaño, D. Rodolfo Pila, Dr. Camilo Fillagra, Dr. Saba. Hernandez, D. Solano Crespo, D. Enrique Spangemberg, D. José Garcia y Dr. D. Valentin Mesnes que son los doce miembros de que se compondrá el Senado.

Diputados: doctores Ramon Calderon, Mariano Leyva, Salvador Macia, Fortunato Calderon, Francisco Ferreira, Justo J. Caraballo, Delfin Carmejo, Carmelo Crespo, Martin Meyer, Mariano Martinez y Emilio Villarruel, y señores don Francisco Maglione, Evaristo Uriburu, Benito Roca, Luis Bonaparte; Mateo Sola, Jacinto Calderon, Julian Monzon, Juan José Franco, José Fernandez, Benjamin Victorica, J. Urquiza, Juan B. Siburo, Cupertino Otaño, J. Dionisio Riquelme.

Los mencionados forman el total de ambas Cámaras. La de Senadores ha sido creada recientemente por la nueva Constitucion renovándose totalmente la de Diputados.

Ayer de madrugada cayó un fuerte aguacero que duró tres horas.

Líneas telegráficas

Central—*Noviembre 6*—5 p. m.—Linea Sud funciona hasta Puan. Corrientes hasta Antonio Tomás. Demás bien.

Oficial

Rosario—N. 251—*Noviembre 6*—Al Vice-Presidente de la República.—Tengo honor comunicar á V. E. que el vapor «Diana» salido en este momento para esa conduce al señor Ministro del Interior.—*Emilio B. Moreno*, Oficial 1°. encargado

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Noviembre 6*—Llegó el vapor francés *Ville de Buenos Aires* con 265 inmigrantes, 600 toneladas de carga incluso 1900 bordalesas vino para el Rosario, 800 toneladas de carga incluso 500 bordalesas vino y 500 barricas de azúcar. Sale hoy para esa. Correspondencia por *Apolo*.

Montevideo—*Noviembre 6*—Llegó el *Rio* de Liverpool; sigue mañana con 730 toneladas de carga para esa y 1300 para el Rosario.

Montevideo—*Noviembre 6*—El *Rose* de Lóndres y Amberes, salió de Rio Janeiro el 3 del corriente.

Montevideo—*Noviembre 6*—Havre, *Ville de Buenos Aires*; Hamburgo, *Menis*; Liverpool, *Ilies*; Rio Grande, *Jamaria*; Southampton, *La Plata*. Billetes del Tesoro á 66 1|4. Títulos especiales á 14 1|2. Deuda Amortizable á 25 1|4. 5000 cueros americanos á precio reservado. Sale el *Apolo*.

Montevideo—*Noviembre 6*—Llegó el *La Plata* de Southampton. Seguirá mañana con pasageros, 450 toneladas de carga y 47.000 libras esterlinas.

Santa-Fé—*Noviembre 6*—Al Prefecto Marítimo—El vapor *Pingo* entró á este puerto. El rio crece con fuerza.—*Sub-Prefecto.*

Desembarco de inmigrantes

Vamos á cumplir la promesa que hicimos á «La Nacion», de probarle con datos prolijos y rigurosamente exactos lo erróneo de sus apreciaciones del domingo, respecto de como se verifica actualmente el desembarco de inmigrantes.

El sábado anterior á 1 y 3 de la mañana, atracó el vapor *La Capital* al paquete *Brauschueig* para dejar á su bordo la Junta de Sanidad, y los empleados del Resguardo; operacion que se practicó en ménos de un cuarto de hora, pasando enseguida el vapor á proa del paquete, para dar lugar á que las embarcaciones particulares, atracasen al costado de aquel, así que se arriase la bandera de Inmigracion.

Basta leer el Reglamento relativo al servicio de desembarque de inmigrantes, para comprender que el Resguardo de la Aduana, no tiene injerencia alguna en lo relativo á la visita de Sanidad, ni es tampoco de su resorte hacer las señales establecidas en la bandera de inmigracion.

La Junta de Sanidad se compone, segun el artículo 3°, del citado Reglamento, de: Un médico, un visitador del desembarque, empleado de la Comisario General de Inmigracion y un oficial de la Prefectura Marítima.

Y el mismo artículo, dice testualmente: «Queda prohibido á las embarcaciones de servicio y tráfico de la rada, sin escepcion alguna, á la llegada de los buques de ultramar:

1° Comunicarse en ellos de cualquier modo; 2° Acercarse á ménos de 200 metros; 3° Atracar á su costado ni al vaporcito de desembarco, antes que determine la visita, y se arrée la bandera de inmigracion, que durante la operacion se mantendrá izada al tope del trinquete, ó se dé licencia por el visitador.

De manera, pues, que los que han pretendido hacer un cargo al Resguardo, debieran establecer algunos de los siguientes puntos: 1° Si el vapor encargado del desembarco oficial impidió á embarcacion alguna atracar al costado del paquete; 2° Si antes de desembarcarse los pasageros de 1ª se apresuró á bajar los inmigrantes; 3° Si por parte de los empleados de aquella reparticion se cometió alguna falta en el desempeño de sus funciones.

Si ninguna de esas irregularidades se ha cometido; si, al contrario, «La Capital» ha sufrido mas demora que los particulares puesto que con arreglo al reglamento ya citado ha recibido el último los inmigrantes, siendo, no obstante el primero en llegar á los muelles, y economizando con sus servicios fuertes sumas al Erario, dónde está la irregularidad apuntada por «La Nacion», y dónde la culpa del Resguardo por el retraso ocasionado á los pasageros de 1ª?

No se podrán citar, porque no existen.

Por otra parte, sabemos que el gefe de aquella Reparticion, Sr. Reboredo, se halla dispuesto á atender en el acto toda queja fundada que se haga llegar hasta él, con respecto del servicio á que nos venimos refiriendo, el cual está decididamente dispuesto á verificar con el mas estricto órden y regularidad.

Hé aquí, ahora, el modo cómo se ha practicado el desembarque, desde el 1° del corriente en que se hizo cargo del servicio del Resguardo de la Aduana:

Dia 1° Paquete español *Solis*, procedente de Marsella, trajo 110 inmigrantes.

El vapor *La Capital*; salió del puerto á las 7.30 de la mañana; atracó al paquete á la 1.30, un momento despues de haber éste fondeado, partió del costado del *Solis* á las 3.30, llegando al muelle de las Catalinas á las 5.15, conduciendo los 110 inmigrantes, y 126 bultos de equipaje.

Dia 2—Paquete inglés *Trent*, de Southampton, con 193 imigrantes.

El mismo vapor *La Capital* salio del puerto á las 7 a. m.; llegó al costado del paquete á las 9.30, partio de él á las 11.45; y á la 1.15 fondeaba en el muelle de las Catalinas conduciendo á su bordo aquel número de inmigrantes, y á remolque el pailebot *Rondelle* con 200 bultos de equipaje.

Dia 3—Paquete aleman *Bahia*, procedente de Hamburgo con 6 inmigrantes.

El mismo vapor *La Capital* salió del puerto á las 6 y 45 a. m.; llegó al costado del paquete á las 7.45 de allí partió á las 8.10 para el *Brauschueig* á donde llegó á las 9, desatracándose á las 11.50 con los 77 pasageros de los dos paquetes, y 281 bultos de equipajes que condujo hasta el muelle de las Catalinas á donde fondeó á la 1 p. m.

Despues de estos datos confiamos en que nuestro colega «La Nacion» reconocerá que escribió aquella noticia fundado en datos erróneos, y que no volverá á dirijir cargos infundados á una Reparticion que ha comenzado á hacer un servicio que significará una positiva economia anual de algunos miles de pesos para el tesoro de la Nacion.

SOBRE LIBROS

Dentro de un mes, los lectores de las cosas delicadas, se arrebatarán el libro de Cané, que viene por uno de los paquetes de Paris.

Despues de los *Silbidos de un vago* será éste uno de los libros que tengan mas lectores en Buenos Aires.

Estará el estilo exhuberantemente lujoso de Cané, dando vida á las escenas de colegio que tienen la simpatia de los buenos recuerdos.

Sus cuadros, que se quedan en el espíritu, deslumbran por el colorido y hacen recordar instintivamente el talento de su padre, ese espíritu selecto, que presidia con los viejos desaparecidos, y con algunos que están de pié todavía, el nacimiento del movimiento literario de nuestro pueblo.

Qué sea bien venido su libro, que atestiguará á sus compatriotas y á todos los que lo lean, que su talento marcha á su perfeccionamiento, obedeciendo á las tendencias generales!

*

Aparecerá tambien otro libro que se lleva la simpatia de la juventud, porque su autor es uno de sus representantes en la literatura argentina. Nos referimos al libro de Monsalve.

Panar, como le llaman sus compañeros, repitiendo su seudónimo habitual, es un talento verdaderamente original, como lo comprueban sus «Páginas literarias», aparecidas hace algun tiempo y justamente aplaudidas por nuestra prensa.

Con una fantasía estraña, puede decirse, hace recordar á Poe en el capricho de la concepcion, y consigue que las figuras esbozadas no mueran inmediatamente despues de la lectura, como sucede con tantas otras.

Este libro, junto con la opinion de la mayoria de los muchachos, se lleva decididamente nuestras simpatías.

YACK.

De Villa Casilda

Noviembre 5 de 1883.

Hemos aprovechado nuestra permanencia en el Rosario, para visitar la villa Casilda con el detenimiento conveniente, á fin de poder decir algo á nuestros lectores, entre los que supongo algunos interesados en conocer esa villa, mañana pueblo, centro de *great atraction* en estos últimos dias.

Antes de entrar en materia, como diria alguien, digamos algo primero de la colonia Candelaria, dentro de la cual la Villa Casilda está comprendida, y que es como si dijéramos su cerebro ó su centro de accion, vigorizado hoy mas que ayer con el nuevo ferro carril inaugurado.

En 1870 el espíritu de empresa del señor Casado dió á luz la fundacion de la colonia Candelaria, sostenido en ese tiempo por la influencia oficial de las autoridades.

Situada en el Departamento del Rosario, á nueve leguas de la ciudad y á cuatro al Sur de la Estacion Carcarañá del Ferro-Carril Central, puede ocurrírsele al lector, como se me ocurrió á mi, preguntar por qué no se han ahorrado la mitad de los gastos, haciendo sobre ésta la via férrea desde esta estacion á Candelaria ó Villa Casilda que es lo mismo. Hecha esta pregunta tendrá que responderse: En primer lugar que no estando la estacion del Central en la costa del rio, como lo exigen las necesidades comerciales, era urgente salvar esta dificultad que impedia el fácil trasporte de los productos construyendo una via férrea en el mismo puerto, la que dando una vuelta de circunvalacion al rededor de la ciudad, permitiese hacer este intercambio con las facilidades requeridas. Pero reducida á éste término la via férrea habria tenido una accion pobre relativamente á los beneficios que de ella podrian sacarse, y de ahí que naciera tambien el pensamiento de llevarla á una de las colonias.

Debo decir tambien de paso que la empresa del Central Argentino, puso obstáculos para llevar á efecto el empalme que habria realizado la medida económica de que me vengo ocupando.

Ahora haré una breve historia de la colonia Candelaria.

En 1872 Don Guillermo Wilcken encargado de informar sobre el estado de las colonias en la República, dió los siguientes pormenores á su respecto de los cuales resulta que ocupaba entonces una área de cinco leguas cuadradas, tenia 32 familias de diversas nacionalidades ó sean 332 personas, 5 carpinteros, 2 herreros, 6 albañiles, 2 horneros, 1 almacenero, un barraquero y un carnicero. Cuatro casas de azotea, 1 de alto, 82 de teja y 12 de fierro.

Hoy tiene 300 familias que harán un total de 2500 á 3000 colonos, 7 carpinteros, 5 herreros, 28 albañiles, 30 almaceneros, 8 barraqueros y dos carniceros.

En la misma proporcion con que se ha operado este aumento, podríamos hacerlo con todo lo demás, pero basta con lo dicho para demostrar el adelanto satisfactorio de la Candelaria, porque Villa Casilda entonces aún no habia sentido en su frente virginal y serena como el fondo azul del cielo que la cubre, el aire puro de sus verdes y cultivadas campiñas.

¡Qué satisfaccion tranquila se esperimenta al encontrarse en el seno de aquella sociedad de trabajadores infatigables, ingeniosos, sin mas aspiracion que la de asegurar el porvenir, y á qué tanto tienen derecho!

Hoy en Villa Casilda, hay hoteles sencillos, pero cómodos, molinos espaciosos, quintas de recreo hermosisimas, y cosa rara! una casa de baños que una vez concluida, lo cual sucederá pronto, no la tendrá igual el mismo Rosario. El señor Wilcken no podria quejarse hoy de que no hubiera escuela é iglesia, mal inescusable que habia notado en la mayor parte de las colonias visitadas. Una cosa y otra existen con todas las comodidades requeridas, desapareciendo por lo tanto lo que él califica con justo motivo de crimen de lesa pátria en los fundadores de colonias, que no atienden y secundan el pensamiento de los gobiernos que si gastan tanto dinero por fomentar la inmigracion, es para dar impulso al adelanto del país al mismo tiempo que mejorar las condiciones de vida física y moral de los que abandonan el suyo en busca de estas ventajas.

En la colonia Candelaria esas son cosas resueltas ya. Despues de un paseo de dos horas por el pueblito, estuve un momento en una inmensa rueda de gauchos y colonos que con la mas grande alegria y buen humor se repartian la carne con cuero y el vino que se les tenia preparado para ellos. No ha habido una sola desgracia, el mas pequeño desórden. Allí fraternizaba el europeo con nuestro campesino en la hermandad del trabajo, demostrando cuanto este vá apreciando el esfuerzo del inmigrante que hace brotar la mies en las planicies y colinas que antes cruzaba solitario, dueño sí de la estension inmensa, pero pobre y ajeno á los espectáculos que esa inmigracion les trae.

Villa Casilda tiene un gran porvenir, y la obra del Sr. Casado es nueva simiente que apresurará los frutos de su rápida grandeza.

Aquí es donde ha de tener mas éco y mas vigor el grito de nuestro primer magistrado á todos los amantes del progreso: Adelante!

La locomotora impulsa ya estos laboriosos habitantes que le abren paso con alegria para seguir sus huellas.

CORRESPONSAL.

LA NUEVA POLEMICA

El señor Olivares, traductor de la obra de Marckham, va á ser la causa de una próxima agarrada entre dos historiadores conocidos.

El uno, ha fruncido el entrecejo, como Júpiter, desde las columnas olímpicas de su diario, y solo espera que hablen Schudi y Pacheco Zegarra, para largar enseguida sobre los lectores toda la erudicion quechua, que aglomerada hace tiempo en su cabeza, esperaba una salida oportuna.

Los admiradores, al descubrir este nuevo filon de ilustracion, que dejó entrever en su primer comentario sobre «Ollantay», se señalarán respetuosamente esa figura enciclopédica que habla con idéntica facilidad sobre la historia americana y europea, como sobre una simple cuestion gramatical.

El otro, de epidermis delicada y con los arrebatos de su genio que lo mantiene en un cierto aislamiento, espera, hojeando sus manuscritos, la llegada del competidor de largos años y con el cual va á ensayar otra vez sus fuerzas, aumentadas en el estudio solitario.

Todo estará bien, sin embargo, mientras no caigan en el estravio de una parte de la anterior, en la que se peleaban como dos chicos, para demostrar respectivamente su superioridad, mientras el público cansado, los habia dejado solos en el campo de batalla.

Entretanto, el señor Olivares que los ha colocado frente á frente, se retira á su rincon, pretestando su inocencia, á reirse de su habilidad y de su buen humor de estudiante, que le hará pasar un rato divertido.

Pero, en medio de todo, conste que él es tambien un *niño—prodigio* cuyo amor al estudio le permite asistir diariamente á su clase de Comercial, mientras á su vuelta, se inicia en la penumbra de los estudios filológicos.

BAHOREL.

Movimiento electoral

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.

Al señor Presidente del Comité Autonomista Nacional, D. Antonino C. Cambaceres.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Club Parroquial Autonomista Nacional del Pilar, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente Honorario—Dr. D. José J. Araujo.
Presidente—D. Gabriel Bouché.
Vice 1°—D. Ataliva Roca.
Tesorero—D. Pedro Latorre (padre).
Secretarios—Julio Mezquita, José Paipoch, Pedro Latorre hijo, Francisco Pelliza.
Delegados al Comité Central—Reynaldo Parravicini, Silvestre Rosendi.

Vocales—Julio Arias, Manuel Perez, Pedro Moranchel, Cárlos Cadet, Luis Castillo, Pablo Tasso, Manuel Luzuriaga, José Fuentes, José Leon Latorre, Ignacio Lopez Suarez, Julio Garcia, Pascual Rosendi, Eduardo Parravicini, Cárlos Parkinson, Pablo Gonzalez, José Gonzalez, Feline Almanza, Belisario Massa, Bernardino Gonzalez, David Ochagavia, Eulogio Almanza, Angel Silva, Dr. D. Evaristo Carriego, Coronel Eduardo Pico, Comandante Daniel Chavei, Comandante Alfredo Seguí, Don Emilio Dielech, Gregorio Pavon, Policarpo Lallosa, Sargento Mayor Francisco Pabellon, Benjamin Garcia, Pedro Bojorge, Pedro Medrano, Coronel Simon Santa Cruz.

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Presidente con todas las consideraciones de mi mayor aprecio y respeto.

GABRIEL BOUCHE, Presidente—*Julio Mezquita, José Paipoch, Francisco Pelliza*, Secretarios.

NOTICIAS

Suplemento—Con documentos municipales y avisos de Banco, acompaña hoy á nuestro diario, un suplemento.

Sorteo de Municipales salientes—El Concejo Municipal está convocado á sesion especial para esta noche á las 8 p. m., con objeto de proceder al sorteo de los Municipales á quienes corresponde salir este año, de acuerdo con lo que prescribe la ley orgánica.

La eleccion de los que deben reemplazarles, tendrá lugar el Domingo 25 del corriente.

Sobre la demolicion de la pirámide de Mayo—El Intendente Municipal en ejercicio Sr. Arauz, dirijió ayer la nota que publicamos á continuacion, á las personas nombradas por el Concejo Deliberante, para que dieran su opinion con respecto á la demolicion de la pirámide que ocupa el centro de la plaza de la Victoria.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Al Señor.....

Tengo el honor de dirijirme á V. acompañándole en copia autorizada la nota dirigida por la Intendencia Municipal al H. Concejo Deliberante en 19 de Octubre ppdo. sobre la demolicion de la pirámide central de la Plaza de la Victoria, y la resolucion dictada al respecto por ese Cuerpo.

El Concejo solicita la ilustrada opinion de V. respecto de esta medida y creyendo por mí parte que tendrá V. la deferencia de manifestarla, me complazco en ofrecerle las seguridades de mi consideracion distinguida.—JACINTO L. ARAUZ.—*Narciso de Estrada*, Pro Secretario.

Las personas á quienes ha sido esta dirijida, segun lo hicimos saber en otra ocasion, son los señores Bartolomé Mitre, Andrés Lamas, Domingo F. Sarmiento, Manuel R. Trelles, Nicolás Avellaneda, José Manuel Estrada (hijo), Vicente Fidel Lopez, Miguel Esteve Sagui y Angel J. Carranza.

Asunto de Universidad—Habiendo el Consejo Superior de la Universidad de la Capital establecido por la ordenanza que publicamos en otro lugar, que los derechos que actualmente se cobran por diplomas y títulos profesionales, y por rivalidacion de los mismos sean cobrados desde el 1° de Enero de 1884 por exámenes, el P. E. teniendo en cuenta lo manifestado por aquel Consejo, ha dictado con fecha de ayer el siguiente decreto:

«Art. 1° Desde el 1° de Enero de 1884, se adjudicará á las mesas examinadoras de las diversas Facultades de la Universidad de la Capital, al 50 por ciento de los derechos que abonen por exámen los estudiantes libres y los profesores estranjeros que rivaliden sus diplomas correspondiendo el otro 50 por ciento, á las respectivas facultades, con arreglo á lo que sobre el particular dispone el Estatuto Universitario vijente.

Art. 2° Durante el presente año regirá, acerca de la distribucion de los mencionados derechos, la práctica anteriormente establecida.

Art. 3° Comuníquese, etc.—MADERO—EDUARDO WILDE.

Perdon negado—Con motivo de una solicitud presentada ante el Presidente de la República por el reo Juan Labourdette, que cumple su condena en la Cárcel Penitenciaria de esta Capital, el Procurador General de la Nacion ha emitido la opinion que le fué pedida respecto de ella, en los siguientes términos:

«La facultad de indultar ó conmutar las penas está limitada por la Constitucion á los delitos sujetos á la *Jurisdiccion Federal*.

El recurrente fué juzgado y condenado por los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires, en 1870, por delitos comunes. No está, pues, en las atribuciones de V. E. tener en cuenta su solicitud.

El hecho de estar la Penitenciaría á cargo de la Nacion despues de la federalizacion del Municipio, no ha cambiado la natúraleza de los delitos, ni sujetado á todos los presos y condenados en ella existentes á la jurisdiccion federal.

Hay en este establecimiento presos de todas las Provincias que remiten sus autoridades por carecer de cárceles seguras. La Nacion solo tiene sobre ellos la jurisdiccion bastante para su guarda con sujecion á su reglamento. En todo lo demás están sujetos á las autoridades que los juzgaron y sentenciaron, y á ellas deben ocurrir.—*Eduardo Costa*.

La resolucion tomada en el asunto por el Ministro de Justicia, es la siguiente:

«De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion, se resuelve no hacer lugar á lo solicitado en este espediente, y los demás agregados.»

Hágase saber, y archívese.—WILDE.

Movimiento administrativo El Gobernador del territorio federal de Misiones, ha elevado al Ministerio del Interior un estado del movimiento administrativo de esa Gobernacion, durante el mes de Octubre ppdo.

En él constan estos datos:

Notas recibidas del Gobierno Nacional, y sus dependencias, Instruccion Pública, Municipalidades, Receptorias, Comisarias, Juzgados, autoridades departamentales, y varias. Total 55. Despachadas 50. Resoluciones y decretos dictados 19.

Derechos de exámen—Hé aquí el texto de la resolucion tomada por el Consejo Superior Universitario, reglamentando el modo cómo se han de cobrar los derechos por títulos profesionales, ó revalidacion de los mismos, á contar desde el 1° de Enero de 1884, cuya resolucion ha sido debidamente autorizada por decreto del Poder Ejecutivo:

«El Consejo Superior Universitario en uso de la atribucion que le confiere el Inciso 3° del artículo 9°, capítulo 3°, del Estatuto Provisorio, dictado por el Poder Ejecutivo, en 25 de Enero del corriente año, resuelve:

Artículo 1° Los derechos que actualmente se cobran por diplomas y títulos profesionales, ó por revalidacion de los mismos, con arreglo al Arancel del 22 de Marzo de 1876, se cobraran desde el 1° de Enero de 1884, por exámenes.

Artículo 2° A los efectos del artículo anterior, cada Facultad formará un Arancel de los derechos que proporcionalmente correspondan por exámen, teniendo presente el número de exámenes que deban rendir los alumnos oficiales, ó libres, para obtener sus diplomas ó títulos, y los derechos que por estos se cobran en la actualidad.

Los aranceles formados por los Facultades serán sometidos á la aprobacion del Consejo Superior antes del 20 de Noviembre próximo.

Art. 3° Los derechos que actualmente se cobran por revalidacion de diplomas de Facultades, ó Escuelas estrangeras, referentes á profesiones en las que no se pueda optar al doctorado en la Universidad, serán cobrados por el exámen ó los exámenes que hayan de rendir para obtener la revalidacion.

Si en virtud de convenciones ó de tratados, los que soliciten la revalidacion no estuvieran obligados á rendir exámen, abonarán el derecho á recibir el diploma ó título de revalidacion.

Art. 4° El derecho de exámen se abonará en la Secretaria de cada Facultad al tiempo de la inscripcion para el exámen.

Art. 5° El que fuere reprobado ó aplazado en el exámen perderá la mitad del derecho que hubiere satisfecho, debiendo devolvérsele por Secretaria la otra mitad.

Art. 6° Los alumnos de las Facultades ó los estudiantes libres que hubieran rendido algunos exámenes deberán abonar el derecho de esos exámenes segun los respectivos aranceles, al recibir sus diplomas, ó bien abonar los derechos de estos con arreglo al Arancel de 22 de Marzo de 1876, en cuyo caso se les descontará el derecho que hayan satisfecho por los exámenes rendidos despues de regir esta ordenanza.»

El entierro del Coronel Murga—A las cuatro de la tarde el anden de la Estacion Central del Paseo de Julio se hallaba ya lleno de gente que esperaba la llegada del tren que debia conducir los restos mortales del Coronel Julian Murga cuya muerte ha sido muy sentida por todos aquellos que le conocieron ó tuvieron ocasion de tratarle en su larga vida de militar.

Se hallaban allí presentes los miembros de la Comision nombrada por el Gobierno para recibir los restos y formada por el Coronel Nadal y los Tenientes Coroneles Llamas, Klein, de la Barra y Montenegro y los señores Malaver, Elizalde, General Mitre, General Arredondo, Andrés Dominguez, Dr. Manuel Quintana, Comandante Viñales, Comandante Vivot, Benjamin Buteler, señor Gomez, Emilio Castro, Pedro Agote Eduardo Costa, Coronel Morales, Luis Andrade, Luis Leguizamon, Coronel Trejo, Basso, Coronel Lagos, Morel, Rivero, Eduardo Madero, Albano Honores, Masot, Adriano Rossi, Agustin Portela Estéban Rodriguez, Julio Almeyra, Mayor Espeleta, Escribanos Saenz y Coronado, Agrimensor Gomez, Emilio Mitre, Capitan Gomez, Coronel Dónovan, Doctores Obligado (Pedro y Antonio,) Miguel Ochagavia (hijo,) E. Landivar, Cándido Galvan, doctor Gonzalez, Coronel Boer, Belisario Roldan, S. Stopani, Comandante Rebusion, Dr. Juan Agustin Garcia, Dr. Diego Gonzalez, Coronel Romero, Dr. Alcobendas, Comandante Leiria, Comandante Bosch, General Gelly y Obes, Enrique Lezica, Martin Viñales, Mariano Varela, Ramon Rivas, Carranza Mármol y muchos otros gefes del ejército, y otras personas cuyos nombres no tenemos presente.

A las 4 y media, hora en que debia llegar el tren, éste no habia aparecido todavia.

Por fin llegó con un retardo de un cuarto de hora, deteniéndose el coche que conducia los restos frente á la puerta principal de la Estacion. La comision nombrada por el Gobierno subió entonces al vehículo, descendiendo el cajon y conduciéndolo á pulso hasta el coche fúnebre que esperaba en la calle Paseo de Julio.

Diez minutos despues el cortejo emprendia la marcha hácia la Recoleta, pasando por la calle Rivadavia hasta Florida y de esta por Charcas y Avenida Alvear.

El cajon, adquirido en el Tandil, no era de los mas lujosos, pues allí no los habia mejores. Era de caoba, de forma comun, adornado con chapas metálicas, pintadas de negro. El coche fúnebre iba tirado por seis caballos, con sus respectivos palafreneros vestidos de gran gala, y ostentaba en sus cortinas laterales esta inscripcion en letras doradas:

Coronel Julian Murga

Y abajo una alegoría militar, representada por varias armas en pabellon.

El cortejo era bastante numeroso.

En el trayecto, despues de pasar el cortejo la Plaza del Retiro, muchos de los acompañantes rompieron la fila de los coches siguiendo camino hácia el cementerio en el deseo de llegar con anticipacion y poder tomar un sitio conveniente.

En la Recoleta, lo mismo que en la Estacion, esperaba la llegada del acompañamiento un número considerable de personas.

El Batallon 8 de línea, al mando del mayor Garcia, esperaba tambien, alineado al frente del cementerio, para hacer los honores al malogrado Coronel.

A las cinco menos cuarto se detenia el coche fúnebre en la puerta del Cementerio del Norte, al propio tiempo que la fuerza de línea, presentaba sus armas y la banda tocaba una marcha regular.

Entretanto la concurrencia iba tomando los sitios mas estratégicos de los alrededores del sepulcro para presenciar la exhumacion y escuchar los discursos.

Descendido al cajon del coche fúnebre, fué conducido á la capilla en donde se le echó el responso. Allí esperaban varias señoras, de la relacion del malogrado militar, que habian concurrido para rezar una oracion por el eterno descanso de su alma.

Terminada la ceremonia religiosa, fué conducido el cajon hasta el pié de la tumba de la familia de Herrera, situada á poca distancia, en donde debia depositarse.

Rezada la última oracion se pronunciaron dos breves discursos, despues de lo cual se exhumó el cadáver. Al practicarse esta operacion, el batallon de línea hizo una descarga, cuyo sonido seco fué devuelto en écos prolongados por las bóvedas de las tumbas.

Momentos despues, el silencio volvia á reinar en aquella triste mansion y las sombras empezaban á dibujarlo todo con contornos vagos y siniestros.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 63,991 pesos, con 21 centésimos en la forma siguiente:

Al contado—52,926 50.
En Letras—11,064 71.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 242,868 09 pesos de la misma moneda.

Moneda Nacional—El Director de la Casa de Moneda, recibió órden del Ministerio de Hacienda para entregar hoy en Tesoreria 57,160 pesos nacionales, que comunicó tener acuñadas en las siguientes especies:

DENOMINACION	NÚMERO DE PIEZAS	VALOR
Argentinos	10,000	50,000
10 centavos de plata .	53,000	5,300
2 id de cobre.	73,000	1,460
1 id id	40,000	400
	176,000	67,160

Billetes bancarios—El Ministro de Hacienda, pasara hoy una circular á todos los Bancos de emision que existen en la República, la cual tiene por objeto prevenir á los respectivos Gerentes, que deben manifestar al Ministerio el monto de los billetes emitidos á moneda nacional, para determinar el plazo en que deben retirarlos de la circulacion, sustituyéndolos por otros que espresen el valor en *pesos nacionales oro*, con arreglo á la ley de 19 de Noviembre del corriente año.

En la aduana—El Ministro de Hacienda se apersonó ayer á la oficina de vistas en la Aduana, para terminar del todo el arreglo de la tramitacion de los manifiestos, economizando á los comerciantes el tiempo y las molestias, que hemos esplicado en nuestra estensa noticia de ayer.

Todas esas disposiciones se harán constar en un decreto que no tardará en aparecer.

Sociedad Geográfica Argentina—En la última sesion celebrada por la Comision Directiva, uno de sus miembros hizo mocion para que la sociedad iniciase la idea de erigir un monumento á Cristóbal Colon, en uno de los paseos públicos de la ciudad.

La idea fué bien acojida, y se trabaja en el sentido de llevarla á la práctica.

Se resolvió por unanimidad de votos pasar una nota impresa á aquellas personas que se encuentren dentro del territorio de la República especialmente en aptitud de tomar parte en el certámen geográfico que debe tener lugar el dia 10 de Mayo de 1884, en celebracion del 3er aniversario de la fundacion de la Sociedad.

Los premios consistirán en una medalla de oro y dos de plata.

El Sr. W. R. Warthon, ofreció sus servicios á la Sociedad, en ocasion de emprender viage al Estrecho de Magallanes, en su condicion de sócio corresponsal.

Exploracion del Paraguay—Comunicaciones del señor Cominges, fechadas en la Colonia Quirno, situada en el Chaco, entre Formosa y la Asuncion del Paraguay, notician que se ocupa de llevar la comision recibida por el Gobierno de esplorar el Rio Paraguay, y que en los estudios verificados por él, ha descubierto nuevos afluyentes desconocidos hasta el presente, cuya importancia podrá apreciar el gobierno cuando examine los planos en que consten los resultados de la comision que le fué confiada.

El Ministro del Interior—Un despacho telegráfico dirijido desde el Rosario al Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E., comunica que hoy llegará á esta ciudad el Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen, el cual salió ayer de aquel puerto á las 3 de la tarde, á bordo del vapor *Diana*.

Teatro Nacional—Anoche tuvo lugar la funcion de gracia de la primera actriz señora doña Antonia Contreras con el drama de don Joaquin Estevanez *El drama nuevo* y el juguete cómico denominado *Las cuatro esquinas*.

El teatro como de costumbre estaba lleno.

La beneficiada recibió varias alhajas y ramos de flores de regalo y fué objeto de nutridos aplausos, lo mismo que los señores Calvo y Gimenez, especialmente al final del último acto de *El drama nuevo*.

Mañana se representará por segunda vez y á beneficio del primer actor y director de escena señor Rafael Calvo el drama del duque de Rivas *Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

El próximo sábado tendrá lugar el beneficio del Sr. Ricardo Calvo, poniéndose en escena por primera vez la comedia de Eusebio Blasco, titulada *El anzuelo*; el drama en un acto *La flor del espino* y el juguete *Doce retratos por seis reales*, en el cual el beneficiado caracterizará 3 tipos distintos.

Proceder desaprobado—El P. E. de la Nacion, recibió nota oficial de nuestro Ministro Diplomático, acreditado ante el Gobierno de Venezuela, comunicando haber suscrito á invitacion del Presidente de aquella República, general Guzman Blanco, la *Conferencia Oficiosa Protocolizada*, en la cual se consignan declaraciones sobre Derecho Público Americano.

Como el Ministro N. Cárlos Calvo y Capdevila, no tenia instrucciones al respecto, es casi seguro que su proceder será desaprobado.

Un décimo aniversario—Los 8 primeros empleados que tuvo á su servicio el Banco Nacional, y que aún continuan en el establecimiento, celebraron ayer una comida de carácter íntimo y fraternal en el Café de Paris, en ocasion de ser el 10° aniversario de sus nombramientos.

Los nombres de estos señores son: Emilio G. Martinez, Eugenio Ford, Emilio F. Sabatté, Saturnino Allende, Luis M. Merlo, Eduardo Goyena, Cárlos del Campillo, y José Olavarria.

La comida duró desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche, en medio de la mayor animacion y alegria.

Intervencion negada—En virtud de una noticia, dada en los diarios de ayer, á propósito del suicidio del individuo Juan Luna, ocurrido en un calabozo de la Policía de la Provincia, el sub-comisario de la seccion 2a. señor Caro, se apersonó al señor Calderon á efecto de intervenir en lo ocurrido, por haber tenido lugar en su jurisdiccion.

El señor Calderon hizo esperar un momento al Sub-Comisario Caro, y poco despues le manifestó que la Policía de la Capital no tenia intervencion allí.

Con este motivo el Sub-comisario pasó una nota al Gefe, sobre el incidente, y este funcionario la elevó al Juez del Crímen para que resuelva lo que estime conveniente.

—Respecto del cadáver del suicida, se nos informa que la Municipalidad se ha negado á darle sepultura, por no reconocer competencia al Médico de Policía de la Provincia para espedir el certificado de práctica, lo que corresponde á los médicos de Policía de la Capital.

El barrido de las calles—Con el objeto de hacer mas regular el servicio de barrido de las calles, en la estacion en que entramos que es cuando aquel mas se requiere, el Intendente Municipal ordenó ayer se aumentara el número de peones de las cuadrillas que hacen ese servicio.

Capilla de Santa Felicitas—Varios feligreses de la Parroquia de Santa Lucia, van á pedir al señor Guerrero la Capilla de Santa Felicitas para realizar allí el Mes de Maria, en vez de hacerlo en la capilla de Santa Lucia, por ser esta demasiado pequeña y no poder contener la concurrencia que otros años ha asistido á esas fiestas.

Es indudable que el señor Guerrero accederá al pedido.

Verificacion de créditos—El Juez Comisario del concurso de D. Francisco Villaflor, Sr. Avelino Molina, ha convocado á los acreedores de dicho concurso, para el dia diez y siete del corriente á efecto de que practiquen la verificacion de créditos.

El robo á Andrés Sófia—La Cámara en lo Criminal de la Capital, ha señalado la audiencia del dia 14 del corriente para que tenga lugar un informe *in voce* en la causa seguida contra Gabino del Valle, acusado de ser autor del robo de billetes de lotería efectuado á D. Andrés R. Sófia.

Informará el Dr. Aurelio Palacios.

Quiebra—A solicitud del Banco de la Provincia, ha sido declarado en estado de quiebra por el Juzgado de Comercio, el comerciante de esta plaza don Marcos Moretti.

Revista de Educacion—Hemos recibido el núm. 28 de la publicacion de este título, órgano del Consejo de Educacion de la Provincia.

Trae el siguiente sumario:

«El estudio de la Gramática» por M. Calandrelli—«Conferencia pedagógica» en Pergamino—«Conferencia pedagógica» en Navarro—«Actas del Consejo General de Educacion»—«Movimientos de Oficinas»: Secretaria, Circulares, Notas, Contaduria y Tesoreria, Estadística, Inspeccion y Depósito—«Varios: Inauguracion de los edificios escolares en Rauch, consulta, las escuelas en San Isidro, Estadística escolar, generosa donacion, Consejo Escolar de Ayacucho, Visita de Inspeccion, La poblacion del mundo—«Subvencion Municipal: Cuadro de depósitos en el Banco desde 26 de Julio hasta la fecha.

Terrenos en venta—Diferentes propuestas han sido presentadas al Ministerio de Instruccion Pública, ofreciendo en venta terrenos para el edificio destinado á Escuela Normal de Maestros de la Capital, que debe comenzar á construirse en breve, en cumplimiento de una ley que así lo dispone.

Los nombres de los proponentes son: Dimas Gonzalez, José Rodriguez, Guillermo Manson y Pedro Gailand.

Todas ellas fueron pasadas á informe del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

Escuela Naval—D. Luis L. Fontana, se ha presentado al Ministerio de Marina solicitando ingresar en clase de alumno, á la Escuela Naval, cumpliendo con todas las prescripciones del Reglamento que rige en el establecimiento.

Venta de tierras—En favor de los señores A. Sanchez, y Roca, se mandaron escriturar los lotes núms. 14 y 15, de la fraccion S. Seccion 10 de territorios nacionales.

Cónsul del Paraguay—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido reconocido don César Mur, en el carácter de Cónsul del Paraguay, con residencia en la ciudad de Tucuman.

Testamentarias—Por el Juzgado á cargo del doctor Sauze se han iniciado las testamentarias de don Francisco Ducan, Ignacio Bando y don Juan y don Valentin Rodriguez.

Ante el Juzgado del doctor Bustos se ha iniciado la de Santiago Ginochio.

Desembargo de lanchas—El Juez Federal doctor Tedin, ha resuelto el espediente seguido por don E. Martini, apelando de una sentencia de la Aduana, que mandaba embargar una lancha de su propiedad.

El fallo del Juez deja sin efecto el embargo, sin

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

	Por mes
En la Capital de la República........................	$f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay..	» 1 40
Esterior...	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital........	$f 2 40	$f 4 60	$f 9
Interior, etc...	» 3 36	» 6 42	» 12 51
Esterior.......	» 3 64	» 6 85	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

25

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

TERCERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Me parece mas bien que os lo devuelve, se atrevió á decir Nona de Kerian. En suma, qué teneis que reprocharia? Su dolor filial es el mas conmovedor que he visto y nos garante un alma tierna. Se ha amoldado ya á vuestras costumbres....

—Naturalmente, vais á querer convencerme que esto no puede ser mejor, interrumpió la señora d'Erquy, con las cejas contraidas, los lábios temblorosos. En verdad que se creeria que habeis calculado de antemano lo que sucede, y que habeis contribuido á ello.

La pobre Nona se puso roja, no sintiéndose inocente del todo de esa intencion.

—Era fácil de ver durante la enfermedad de la señorita Laura que el señor d'Armel le habia dado ya todo su corazon, sin que nadie tuviera necesidad de impulsarlo, dijo tímidamente el rector.

—Ella sabrá hacerle renunciar al mar, repuso Nona de Kerlan, sabiendo cuál era el punto vulnerable que habia que atacar. Y jamás encontrareis nuera mas obediente. El pesar lo ha madurado; y poco á poco la inculcaremos las cualidades bretonas; y os dará nietos que lo serán dos veces, pues salen de vuestros dos hijos—d'Erquy hasta la médula. Creedme, nada tendreis que reprocharnos, si ella consiente en casarse con Armel.

—Qué ella consienta! esclamó la señora d'Erquy levantándose de pronto. La simple suposicion de que pudiera rehusar ó hesitar le parecia exorbitante.

—Seguramente no hay hombre mas apropósito en el mundo para inspirar afeccion y estima, y esa seguridad sin la cual no hay buen matrimonio, como el conde d'Erquy—dijo el rector.

—Es el primer pesar que me causa, respondió secamente la abuela.

Entre ella y su nieto, la correspondencia continuó tempestuosa y activa durante algun tiempo, hasta que una mañana la señora d'Erquy mandó decir á Laura que pasara á su pieza para hablarle de una proposicion importante que tenia que hacerla, y con el tono de una reina madre, anunciando á su súbdita que el heredero presuntivo del trono habia dignado fijar en ella sus ojos, le dijo que Armel deseaba casarse con ella.

Este paso era dado precisamente en los momentos en que Laura estaba mas persuadida de la creciente antipatía de su abuela. No supo qué contestar; la admiracion cerró sus lábios. Pero no pasó de ahí su turbacion. Los otros la creyeron deslumbrada.

—Armel os ama, agregó la señora d'Erquy, con uno de esos suspiros de resignacion que dicen mucho.

—Un hermano en verdad, no hubiera sido mejor para mi que lo que ha sido mi primo; pero creia.... suponia señora, que por su parte y la mia, no existia sino esa amistad que no es suficiente para el matrimonio.

—En los malos libros, quizá..... Pero, en la realidad, esa amistad es, al contrario, la base de una union cristiana, la única base necesaria.. ...

—Es que mi primo no habia dejado adivinar....

—Pero infeliz criatura, en qué sociedad habeis visto que un hombre honesto deje adivinarla una jóven que piensa casarse con ella? Primero se asegura del consentimiento de su familia que se encarga de hablarla en su nombre, despues de lo cual se hace la corte. Hé aquí como se hacen esas cosas en cualquier parte donde se sabe vivir.

Un rápido aproximamiento puso en presencia en el espíritu de Laura el amor que se habia declarado espontáneamente por la boca elocuente de Trenyi, en medio de los esplendores del sol poniente que abrasaba el mundo en torno de ella y el matrimonio presentado de esa manera seca y convencional, en esa pieza austera como un oratorio, por un intermediario tal como la señora d'Erquy.

El temor que ésta la inspiraba se mezcló con una verdadera colera contra Armel. Pronta á llorar, esclamó: Cómo quereis que piense en el matrimonio cuando aun estoy de duelo?. . . .

—Todos lo estamos, repuso su abuela. Asi que no os apresureis á responder. He querido solamente comunicaros los deseos de Armel, que no encontraran en mi oposicion....

Laura pensó que su abuela hubo de haber luchado mucho consigo misma, antes de hablarla con esa dulzura relativa; si ahora esplicaba las agitaciones y brusquedades de hácia poco tiempo.

—Estais, pues, preparada para ver en adelante, en vuestro primo, un prometido. El vendrá en Mayo á obtener una respuesta categórica.

Guardó un momento silencio la señora d'Erquy, como si no dudara de esa respuesta y agregó al go conmovida:

—Teneis en vuestras manos la felicidad de un hombre digno de toda afeccion y á la cual se sentiria orgullosa de pertenecerle la muger mas exigente.

Laura que le parecia entrever en esas palabras, ésta pregunta:

—¿Y con qué derecho sois la privilegiada desearla tener ánimo para responderle á su vez?

—Soy muy honrada; con esa eleccion que me conmueve, pero no puedo encargarme de esa felicidad.

Se detuvo en las primeras palabras que empezó á balbucear á media voz, y la anciana creyó que ese silencio era impuesto por un pudor muy natural en semejante caso.

La señorita de Kerian comió ese dia en La Ville Revault.

—Cuánto os felicito, querida mia, dijo abrazando á Laura con ternura.

Nona sentia algo semejante á la alegria de ver renovar sus propios amores con Juan d'Erquy.

—He pedido tiempo para reflexionar. Ha sido esto tan imprevisto! respondió la jóven que perdia cada vez mas sus cualidades nativas de franqueza y sinceridad.

Aterrorizada por la señora d'Erquy, tenia interés en no malquistarse con Nona.

Durante su enfermedad cuando nada podia rehusársele, esta habia prometídole acompañaria en los primeros dias de la primavera á una visita á esa lejana tumba, que el cincel de un escultor de renombre iba á decorar con una estátua de la Inmortalidad.

Salir de La Ville Revault, volver á ver á Paris, no era otro el pensamiento de Laura, en aquellos instantes, en que se complotaba al rededor de ella casarla contra su gusto.

XV

Un mes mas tarde, todo Paris se hallaba reunido en una sala del hotel de ventas de la calle Drouot—es decir todos los aficionados, literatos y mujeres bonitas.

Al deseo de adquirir una edicion preciosa, un cuadro ó un grabado de mano maestra, se agregaba el de poseer una reliquia del hombre ilustre recientemente desaparecido, de poder decir: Este libro, esta tela salen de la coleccion de Juan d'Erquy.

Catálogo en mano se buscaba ya una alhaja literaria, herencia de famosos bibliógrafos de pasados tiempos, ya una obra moderna realzada por un autógrafo, ó una dedicatoria que centuplicaba el precio del volúmen. Se oprimia la gente delante de algunas aguas fuertes rarisimas, y los anteojos se asestaban sobre preciosas acuarelas del XVIII siglo; ademas habia esa famosa cera de Clodion. . . una maravilla!

En medio la ola moviente de los curiosos, una jóven vestida de negro, se abria paso sin que nadie se fijara en ella, pues hubiera sido difícil reconocer en esa figura lánguida, de rasgos cortantes, la risueña, jovial y diminuta jóven, de tan estraño brillo que se veia pasar en otro tiempo envuelta por decirlo asi, en el manto de oro de sus cabellos, del brazo de aquel que habia reunido todos aquellos objetos largo tiempo ocultados con celoso cuidado y hoy espuestos y revueltos esperando que el martillo del rematador los dispersara.

Quizá, sin embargo, las miradas que fijaban sus ojos enrojecidos sobre todo lo que la rodeaba hubieran hecho adivinar que habia ido allí á dar un silencioso adios á los amigos de su infancia, á los tesoros familiares cuyo valor nunca habia sospechado, pero que representaban para ella cosas que su padre habia elejido y amado.

La víspera le habia manifestado al abogado Liégeard el horror que le inspiraba esa profanacion llevada á cabo sin consultarla, y él la habia respondido como lo hubiera hecho con una niña. No permite este mundo apreciar las cosas bajo el punto de vista puramente sentimental. No sois bastante rica para conservar todo eso. El sacrificio que hemos decidido es razonable; vuestro mismo padre lo hubiera aprobado, yo lo sé, pues muchas veces hemos hablado de ello, y ademas vuestra abuela, vuestra tutora natural es la primera en aconsejarlo. Una menor no tiene autoridad. Nosotros no buscamos mas que vuestro bien.

Y era con ese hombre seco y positivo que ella habia contado para que la defendiera contra el porvenir que la esperaba en Bretaña! Y ella que habia pensado decirle, aunque la intimidase mucho:

—Os interesais por mi, sois un amigo, puesto que mi padre ha creido bueno confiaros el cuidado de mis asuntos. Pues bien, salvadme del desaliento, del fastidio que me amenazan, impedid que me casen allá! Pero á las primeras palabras cambiadas con el abogado comprendió que pareceria una loca hablándole en esos términos. Le habiera demostrado por A mas B, que un buen casamiento arreglado bajo los auspicios de su abuela y que regularizaria de una vez su situacion social, era lo que sus amigos debian desearle.

Eso ella ya lo sabia...... Liégard estaba ahí para administrar lo mejor posible su fortuna; lo demas correspondia á la señora d'Erquy y ésta se habia conducido admirablemente, admirablemente recta el abogado.

Delante esta asercion, Laura se sentia sin fuerzas, convencida de ingratitud, vagamente avergonzada de sí misma.

(Continuará.)

Noviembre 7.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N635 perm.

perjuicio de las acciones que el Fisco quiera ejercitar ante quien corresponda.

Prolongacion de la calle Defensa—Los vecinos de la Parroquia de San Juan Evangelista y Santa Lucía, han elevado ayer una estensa solicitud á la Municipalidad, pidiendo se disponga la apertura de la prolongacion de la calle Defensa desde la de Alzaga hasta el Riachuelo, á fin de facilitar la comunicacion de esa parte del Municipio.

Para llevar á cabo esta obra es indispensable la espropiacion de las propiedades particulares que la interceptan, esto es, si los vecinos no ceden gratuitamente como se ha hecho en casos análogos.

Consultorio Médico Gratuito—El Círculo Médico Argentino ha pasado ayer una nota á la Municipalidad, pidiendo se le dé una de las propiedades que posee para instalar en ella el Consultorio Médico Gratuito que sostiene, en razon de ser muy limitado el local de que hace uso actualmente y no permitirle su escasez de recursos hacer las erogaciones que le ocasionaria el alquiler de un local aparente y espacioso.

Al mismo tiempo pide se le acuerde una subvencion por parte de la Municipalidad para que aquel pueda prestar los importantes servicios á que está destinado, en una escala superior á la que se encuentra hoy debido á las razones manifestadas.

Circular á los Jueces de Paz—El Presidente del Concejo Municipal ha dirijido una circular á los Jueces de Paz, pidiéndoles la remision de una lista de personas idóneas de su localidad, para hacer en ellas el nombramiento de Alcaldes.

Opera—Hemos recibido una elegante tarjeta del Teatro de la Opera, anunciando que el lúnes 12 del corriente, se despedirá de nuestro público la compañia inglesa. En ese dia tendrá lugar el beneficio de Daniel Latham, quien lo dedica al artista don Rafael Calvo.

Dadas las simpatías que ha sabido despertar Latham en nuestro público, y la dedicatoria del beneficio, no dudamos del éxito que obtendrá en esa su funcion de gracia.

Pelea á mano armada—En el Partido de Dolores se trabaron en pelea armados de cuchillo los individuos Cruz Quinteros y Jose Velazquez, á causa de que ambos estaban ébrios. En la lucha Quinteros llevó la peor parte, pues fué herido de una puñalada.

Cuando la autoridad tomó parte en el asunto, el heridor habia huido, sin que apesar de las activas diligencias que se han hecho se haya logrado capturarlo.

Por sospechas de salteamiento—Ha sido preso por el Comisario del Partido de Quilmes, el individuo Miguel Larregui, de quien se tenian sospechas de salteamiento y lesiones corporales inferidas á la mujer Rosa Martinez.

Tentativa de homicidio—Acusado de homicidio en la persona de su hermana ha sido constituido en prision por las autoridades del Partido de Belgrano el individuo José Torres.

Aún no se conocen los motivos que le hayan inducido á pretender quitarle la vida á su propia hermana.

Creacion de un pueblo—Los vecinos de Puan se han presentado al P. E. de la Provincia, solicitando la creacion de un pueblo en aquel punto.

Hacen presente al Gobierno que la mayor parte de los pobladores han invertido sus capitales en la edificacion de casas, así como tambien en establecimientos de negocios, los que por su importancia los pone en las mismas condiciones que los pueblos de Guaminí y Carhue.

Aquellos vecinos han tomado esta determinacion, al tener conocimiento que el Gobierno trataba de arrendar aquel terreno á un particular.

Marcas de fábrica—La oficina encargada en el Departamento de Ingenieros Nacionales, de espedir marcas de fábrica, ha concedido las siguientes:

Una á los Sres. R. J. Carlisle y Ca. para distinguir las mercaderias en general y tejidos que introducen á esta plaza representada por un pavo real.

—Otra á los Sres. D. J. Gomez y Ca. para distinguir los cigarrillos que elaboran y espenden en esta plaza, y que denominan «La Florida».

Naufragio—La barca italiana *Carolina Tu lango* llegada ayer á nuestro puerto, trae á su bordo á 13 náufragos recojidos en alta mar.

Pertenecen á la tripulacion de la barca inglesa *Glemosa* que naufragó á la altura siguiente: latitud 31°16 Sud; Longitud 46°30' Oeste del meridiano Greenwich.

No se tienen mas detalles aun de este suceso.

Composturas—El Gefe del Resguardo ha solicitado de la Direccion General de rentas, permiso para emitir la suma de 2,400 pesos nacionales en hacer composturas al vapor *Resguardo*.

Jurisprudencia—En el asunto seguido por don Vicente C. Casares contra don Cárlos Stagno Basigalupe, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta, el Juez Dr. Basnaldo, ha resuelto que para comprar un bien raiz en remate público, á nombre de otro, no es necesario tener poder hecho ante escribano.

Esta resolucion es importante por cuanto es de uso que en los remates se hagan compras á nombre de otras personas con el simple encargo verbal de los verdaderos compradores.

La resolucion del Juez hace jurisprudencia en la materia.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—5200 á 89, 65.000 á 88 3|4. Id id Noviembre 8—3000 á 88 3|4. Id id fin de mes—77.000 á 88 3|4, 1000 á 5|8, 50.000 á 7|8. Id Diciembre 31—10.000 á 88 7|8, 10.000 á 89. Série F al contado—6000 á 86 1|2. Id Noviembre 8—5000 á 86 3|4. Id fin de mes—5000 á 86 1|2.

ACCIONES—Fin de mes—300 á 132 1|2. 200 á 1|4, 400 á 3|8, 350 á 132. Diciembre 31—550 á 133 1|2

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—117.000. Id id id Noviembre 8—3000. Id id id fin de mes 187.000. Id id id Diciembre 31—20.000. Id id F al contado—6000. Id id id Noviembre 8—5000. Id id id fin de mes—5000. Acciones fin de mes—2250. Id Diciembre 31—550.

CÉDULAS—Las operaciones en cédulas han sido importantes el dia de ayer. Al contado la série E. alcanzó á cotizarse á 89 o|o, Para fin de mes á 88 3|4.

En la hora de liquidacion los precios declinaron un poco. Al contado se hicieron á 88 y 3|4 y á 5|8 para fin de mes.

La série F. mas firme que la E. abrió al contado á 86 1|2 pero no habian vendedores.

ACCIONES—Estos títulos han estado algo mas bajo que el dia anterior.

Al contado no se hizo operacion alguna. Para fin de mes se hicieron á 1|2 por ciento menos que el dia anterior es decir á 132 1|4 o|o,

SOCIOS—Han sido admitidos como sócios de la Bolsa de Comercio los señores O. Ribero, Alejandro Lucantis, José Berisso, antiago Montever de. Solicitan ser admitidos como tales los señores P. Lutjohan Henri Leblanc, Henri Pennequin, Juan Etchegaray.

DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó ayer documentos por valor de trescientos y cincuenta mil pesos m|n.

El del Banco Nacional fué muy insignificante.

EN LA LOBERIA—Es de notarse el valor que dia á dia van tomando los campos de la Loberia.

Como ejemplo de ello citaremos la siguiente venta: el martillero Ireneo Lima ha vendido legua y media de campo, que tenia por base de venta doscientos cincuenta mil pesos m|c. en quinientos cincuenta mil ps. m|c.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

85 wagones entrados con varias clases de frutos y entre ellos 6300 @ lana. En este mercado se nota algun interés por lanas especiales no siendo así en las regulares é inferiores, lanares y demás frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

400 @ lana nueva extra por Calviña $ 116; 500 id id borrega id id del partido de Las Flores id Cramer 110, 90; 500 id id id de Monasterio id Patiño 107; 500 id id id id Bradley y H. 107 1000 id id esp. id P. Salaberry 95; 800 id id id id Belloeq 93; 700 id id sup. id E. Bunge 85, 250 id id id id Ortiz 81; 500 id id buena y reg. id Casaux 80, 74; 350 id id id id id S. y Martinez 80.

Vacunos—150 cueros matadero sup. por I. Correas $ 153; 84 id campo id id id id F. Oliver 153, 300 id id id id Casaux 152, 300 id id id becerros id J. Belloeq 150, 300 id id id id id G. Coulin 160, 140; 250 id id id nonatos id Cosentino 150, 120; 700 id id reg. becerros id Arana 148, 137; 400 id id id id Bunge 148, 138; 1500 id id id id Murga 145; 300 id id inf. id R. Gutierrez 140, 100 id id id id Ortiz 140; 100 id id nonatos id id M de Hoz 140, 125.

Potros—100 cueros campo sup. por R. Gutierrez $ 47; 50 id id id id Casaux 46; 10 id id buenos id id Belloeq 45; 20 id id reg. id Cosentino 43

Cerda—25 @ cerda sup. por I. Correas $ 176, 100 id id id id R. Gutierrez 175; 100 id id id id V. Cosentino 174; 20 id id buena id F. Oliver 170.

Nutria—40 ℔ nutria buena por Oliver $ 7.

Lanares—400 dcns campo esp. y desechos por G. Coulin 31, 21 rls ℔; 600 id id id cord id id R. Gutierrez 30, 22, 18 1|2, 500 id id id id id J. Belloeq 30, 28, 22; 300 id id id id B. y Hillner 29, 16; 600 id id id bueno id id Cosentino 28 1|2, 20, 13, 25 18; 500 id id sup. id id G. Casaux 28, 21; 400 id id inf. id id J. Ortiz 27, 26, 24, 20, 19; 100 id id id id id J. Arias 27, 19, 18; 100 id id id id id Arana 26, 19; 30 id id buenos id id Oliver 26, 16, 260 id id inf. id id Zabala 24, 17.

Corderitos—1000 dcns corderitos sup. por Casaux $ 19; 300 id id id id Cosentino 19, 200 id id id id Belloeq 19, 200 id id id id Gutierrez 19; 200 id id buenos id B. y Hillner 19; 20 id id sup. id Arias 19.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por Rafio $ 59.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Noviembre 6.

126 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 21900 @ lana, 564 bolsas trigo, 840 id maiz y 125 fardos pasto. Las pieles en general no tienen variacion á dias anteriores, maiz y trigo flojo.

Ventas de hoy.

4700 @ lana extra esp. sup. y buena por Unzué $ 103, 93, 91 85, 80 ; 1500 id id id id Fernandez 105; 300 id id id id id Perez 106; 10200 id id id id id Durgan 95, 85, 75, 74, 73, 4000 id id id esp. buena reg. é inf. Ojea 91, 88, 87, 85, 84, 81, 80, 78, 70, 62; 1500 id id id id id Chillado 90, 70, 68, 500 id id borrega sup id Aramburu 90, 85; 3000 id id esp. buena id Giraldo y M. 88, 81, 80, 76, 500 id id id id id Kenny 88; 800 id id id borrega sup. id Ocampo 87, 85, 300 id id id id Robbio 84; 800 id id id id E. Casey 83, 2000 id id buena y reg. id Elordi 77, 72, 68,

Becerros—60 cueros becerros y nonatos buenos por G. y Billbao $ 140, 120.

Potros—80 cueros campo sup. por Basavilbaso $ 45; 20 id id buenos id Bilbao 43.

Lanares—200 dcns campo esp. y desechos por Basavilbaso 30, 21 rls ℔; 250 id id id id Unzué 30, 20, 700 id id sup. reg. id Giraldo y M. 28, 23, 19, 18; 200 id id id id Chillado 28, 20, 18; 150 id id desechos id Belando 27, 20; 120 id id buenos id Balleto 26, 16 1|2, 200 id id reg. id id Llamazares y B. 23, 16; 200 id id id id Ojea 22 1|2, 16; 20 id pelados buenos id Llamazares y B. 30 $ doc

Corderitos—200 doc corderitos buenos por Llamazares y B. $ 18; 150 id id id id id Chillado 18.

Cerda—20 @ cerda reg. por Basavilbaso $ 165.

Nutria—100 ℔ nutria buena por Basavilbaso $ 7.

Trigo—50 fgas trigo de costa sup. por B. y Nason $ 110; 200 id id candeal bueno id los mismos 155, 120 id id id id Robbio 120; 60 id id salado sup. id Giraldo y M. 95.

Maiz—300 fgas maiz morocho desgranado sup. las 9 @ por Zoppi $ 58; 350 id id id bueno y reg. id Tarigo 55, 52.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 6 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	G. Quiroga	Pergamino	143
S. y Mandia	J. Tejeda	Merlo	39
Id id	J. Lupas	Ajó	108
Duggan Hnos	J. Ceballos	S. A. Areco	98
S. A. Gomez	E. Suarez	Moreno	39
A. Ceballos	J. M. Arenaza	Zarate	32
L. Linch y Ca.	P. Alfaro	Baradero	53
Id id	F. Lopez	Id	92
Duggan Hnos.	E. Lescano	E. de la Cruz	70
		Total......	68

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 500, 450, 440, 400 380 370 350
Segundo id id 320 280, 300.
Matanza general, 289 270, 250 240, 220, 200.
Cueros de novillo, 155, 150, 145, 135.
Id de buey 190, 160.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 200,
Id chicos 180,
Capones, 48 á 55.
Matanza de reses, 556 cabezas.
Id de terneros 55 id.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1883

Presidente, Alea, Apellaniz, Barrenechea, Ballesteros, Hammer, Mansilla, Montaña, Navarro, O Samanés, Parravicini, Recke, Tedin, Tejerina, Unzaro, Venengo, Viola.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, á los veinte y dos dias del mes de Octubre de 1883, reunidos en su sala de sesiones los señores Concejales al márgen designados, bajo la presidencia del señor Arauz, se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior, declarándose abierta la presente á las 8 y 25 minutos p. m.

Se dió lectura de los asuntos entrados, destinándolos al estudio de las Comisiones siguientes:

Al de la de Hacienda:

La nota del Administrador de limpieza Pública pidiendo un carruaje.

La del mismo administrador haciendo ver la conveniencia de que los empleados de esa reparticion sean munidos de un distintivo.

La nota del Administrador de mataderos, proponiendo el medio de evitar que se esté defraudando la renta Municipal por la introduccion de carnes de cerdo al Municipio.

Al de la de Obras Públicas:

La solicitud de Burgos y Suarez, proponiendo establecer lavaderos públicos en el municipio.

Pasaron á formar la órden del dia:

El despacho de la Comision de Obras Públicas, en la solicitud de los vecinos de la calle Santa Fé, pidiendo que al renovarse la via del tramway, sea esta colocada en el medio de la calle.

A mocion del Sr. Recke fué leido y considerado sobre tablas, el despacho de la C. de Hacienda, en la nota del Sr. Intendente apuntando algunas observaciones sobre el nombramiento de Escribano, encargado de presenciar la estraccion de la Lotería.

Prévio informe del señor Montaña y despues de producido un cambio de ideas entre los señores Concejales Navarro, Tedin y Recke, fué aprobado en la forma aconsejada por la Comision, quedando sancionado así:

La Comision de Hacienda no obstante lo espuesto por el señor Intendente en la nota que precede, opina consultando el mejor servicio, que el Concejo debe insistir en declarar subsistente el puesto de Escribano de la Loteria, con el sueldo que le asigna el presupuesto.

Acto continuo el señor Recke espuso:

Que desearia saber con qué autorizacion seguia adelantando los trabajos el señor Intendente en la Plaza 25 de Mayo y Victoria y si el plano que habia entregado al Concejo, habia sido ya aprobado y por quién.

Si lo habia sido, las obras que está llevando á cabo no son iguales á las designadas en dicho plano.

Que esta objecion la hacia porque le parecia ridículo y de muy mal gusto la plantacion de las palmeras al rededor de las Plazas, convirtiendo así el aspecto de la Capital, igual al de una aldea de Jamaica ó de un ingenio ó potrero paraguayo ó brasilero.

Para que sea mas ridícula la obra, faltaba que pusiera algunos negros vestidos de brin con sombreros grandes de paja.

Que con razon muchos diarios habian criticado el gusto raro y estravagante del señor Intendente y el «Diario» de antiyer los calificaba con mucho acierto «la perfecta pavada de 1883».

El mismo «Diario» preguntaba si era el Concejo Deliberante ó el Intendente ó los dos poderes juntos los autores de esta obra ó monstruosidad. Era necesario pues, que quedara constatado que el autor único es el último y lo que es peor que ha obrado guiándose por su sola voluntad sin ser autorizado.

Que habia algo mas, «El Diario» y «La Patria Argentina» de ayer, registraban un artículo de Redaccion, con el título de «El Intendente y el Concejo», hablando de las desinteligencias que se habian suscitado entre estos dos poderes dice: «Que el Intendente ha proyectado una plaza despejada y que el Concejo mandó rodearla de palmeras, abundaba en una série de críticas, inculpando al Concejo que ha estado ageno completamente en estos trabajos.

Lo que mas debe llamar la atencion es que estos datos equívocos y muchos otros análogos, salen de la Intendencia, segun informes que he recibido.

En virtud de todas estas consideraciones y de otras muchas que omitia por no fastidiar la atencion del H. Concejo, hacia mocion en el sentido de dirigir una nota al Intendente á objeto de que manifestase si estaba autorizado para la colocacion de árboles al rededor de las Plazas Victoria y 25 de Mayo y para que suspendiese dicha colocacion, hasta que el Concejo adoptase una resolucion sobre el particular.

El señor Presidente dió algunas esplicaciones sobre la autorizacion que el actual Intendente le habia sido dada por la anterior Comision Municipal de la que habia formado parte, y puesta á votacion la mocion del señor Recke, fué aprobada en la forma presentada.

Fué rechazada en seguida una mocion del señor Recke en la que se pedia se dirigiera una nota á la Intendencia á objeto de que manifestase las causas que habian impedido dar cumplimiento á la ordenanza que sobre la demolicion del Hospital General de Hombres habia sancionado el Concejo.

Se pasó á la órden del dia que la formaba un despacho de la Comision de Obras Públicas referente á la construccion de adoquinado.

Se sancionó con algunas agregaciones el despacho de la Comision, quedando resuelto en esta forma:

El Concejo Deliberante.

RESUELVE:

Art. 1°. Procédase inmediatamente á adoquinar las cuadras de empedrado comun existentes en las calles Moreno y Belgrano, desde la Ribera á la calle Buen Orden, y Artes desde Cuyo hasta Paseo de Julio y la de Buen Orden hasta la Plaza de la Concepcion.

Art. 2°. El Sr. Intendente indicará á los contratistas de adoquinado, las referidas cuadras con preferencia á toda otra del Municipio, cuyo afirmado no esté actualmente elevado.

Art. 3°. Comuníquese, etc.

Habiéndose suscitado algunas dificultades en el proyecto del Sr. Recke sobre la casa de correccion y trabajo, favorablemente despachado por la Comision de Obras Públicas, y no estando presente el miembro informante, se resolvió suspender la consideracion de este asunto para la próxima sesion.

A mocion del Sr. Ballestero se resolvió considerar con preferencia en la próxima sesion los proyectos sobre afirmado de madera en el Municipio.

No habiendo mas asuntos á tratar, se levantó la sesion, siendo las 10 y 45 minutos p. m.

EDUARDO ZENAVILLA.
Arturo Lavalle.
Secretario.

2196-1p.

Libros parroquiales

El Mártes 13 del corriente á las dos de la tarde la Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas para la impresion, numeracion y encuadernacion de los libros parroquiales.

Estos serán iguales á los que existen en Secretaria y con el número de fojas que para cada uno de ellos se indique.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capita 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BRÈVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

El trabajo deberá ser entregado del 5 al 10 del mes entrante sufriendo una multa de diez pesos m|n. el contratista, por cada dia de demora.

Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente y no se admitirán si los interesados no justicasen prévi mente haber depositado en Tesoreria á la órden de la Intendencia la suma de trescientos pesos m|n. en garantía del cumplimiento del contrato.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas presentadas ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.
Narciso de Estrada.
Pro Secretario

2180 18.

Concurso para llenar los puestos de la Oficina Quirúrgica

Por el presente se invita á todos los que deseen presentarse á concurso para optar á los puestos de segundo Gefe, Químico Micrógrafo, Ayudante y de cuatro peritos Inspectores para la Oficina Química Municipal creada por la Ordenanza de fecha 14 de Setiembre, á inscribir sus nombres y domicilios en la Secretaria de la Intendencia. La inscripcion quedará cerrada el Sábado 10 del corriente.

La prueba consistirá en un análisis químico de una materia alimenticia que será entregada por el jurado, debiéndose practicar las determinaciones cuantitativas necesarias para poder abrir un juicio acerca de su buena ó mala calidad, el que deberá presentarse por escrito en el término de cuatro horas.

Los que posean títulos científicos ó profesionales que acrediten competencia en la materia del exámen, podrán presentarlo al jurado para que puedan ser tomados en consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.
Narciso de Estrada.
Pro Secretario.

2,179 10

Ordenanza
SANCIONADA EL 2 DEL CORRIENTE
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883.

El Concejo Deliberante resuelve:

Art. 1° Desde el 1° de Enero de 1884, los lecheros usarán en los tarros, tapas de cauchut.

Art. 2° Los infractores á lo dispuesto en la presente ordenanza, sufrirán una multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 3° Comuníquese.

EDUARDO ZENAVILLA.
Arturo Lavalle

Noviembre 5 de 1883.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Dijesto Municipal.

ARAUZ.
N. de Estrada,
Pro Secretaro.

2181 22.

TEATROS

NACIONAL—Gran Compañia Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para el Juéves 8 de Noviembre de 1883.—Beneficio del primer actor y director de escena Sr. D. Rafael Calvo.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama romántico en siete actos en prosa y verso, titulado: DON ALVARO ó LA FUERZA DEL SINO. A las 8 1|2

OPERA—Compañia Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson Miércoles 7 de Noviembre. Funcion extraordinaria y fuera de abono. Beneficio de Mr. James Stevenson. El célebre drama irlandés, titulado: THE SHAUGHRAUN. A las 8 1|2.

COLISEO—Calle General Lavalle 318.—Gran Confe rencia-concierto á beneficio de Rioja, Catamarca é Ischia, para la noche del Juéves 8 del actual, si el tiempo lo permite. Empezará á las 8.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; diquiler de patines.

POLYORAMA EXCELSIOR—Paseo de Julio 12—Vista polyorámica de Giava la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclisma del 8 de Agosto ppdo.

Están siempre en exhibicion—1° Panorama de la isla de Ischia—2° Panorama de Casamicciola antes de la catástrofe—3° Panorama de Casamicciola despues de la catástrofe—4° Una sala del Albergo de la Piccola Sentinella en Casamicciola en el momento terrible en que los sacudimientos del suelo hacian derrumbar toda la ciudad.

NOTA—La soberbia vista de Giava ha llegado ayer por el vapor *Sirio*, remitida por la casa de Clark y C. de Paris

Continúa todas las noches de 8 á 9 la funcion de Cuadros disolventes—Ultimos dias—Entrada: Adultos $ 5 m|c., niños id 3.

Rosalia S. de Noya
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Noviembre de 1880

Su familia invita á las personas de su relacion quieran acompañarla en las misas que de 8 á 11 a. m. han de celebrarse en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el Miércoles 7 del corriente en su tercer aniversario. La familia asistirá á la misa de 11.

Unica invitacion. 2182 7

SECCION PARA TODOS

Club Autonomista Nacional
PARROQUIA DE BALVANERA

Los vecinos que suscriben, invitan á todos los ciudadanos de la Parroquia á la reunion que tendrá lugar el Domingo próximo (11 de Noviembre) á las 2 de la tarde en el local calle de Ombú núm 8, á fin de proceder á la eleccion de la Comision Directiva que debe presidir de acuerdo con el Comité Central del partido Autonomista Nacional, los trabajos, en las próximas elecciones de Diputados al Congreso.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Roque Ligoyen, Francisco Goyena, Daniel Molina, Jacinto Coria, José J. Meabe, Pedro Bernet, Patricio Ascura, Alfredo Ponce, José B. Martinez, Hermenegildo Baizan, Juan G. Gutierrez, José Maria Gimenez, Dionisio Esquivel, Santiago Dualde, Benjamin Menendez, Lisandro Luzuriaga, Enrique Gutierrez, Salvador Maldonado, Antonio Salaverry, Nicasio Ramirez, Cayetano Leguizamon, Exequiel Llera, Antonio Quiroga, Segundo Arce, Ramon Casin, Manuel Baez, Servando Costa, Arturo Ponce, Francisco Plot, Arturo Goyena, Fabian Martinez, Nicolás Bergalli, Juan José Perez, Juan J. Argüello, Zoilo Moreno, Alfredo Spragon, Manuel Atucha, Felipe Acosta, Juan M. Romero, Jesús Galvan, Domingo del Carril, Bernardo Dualde, Pedro Rosales, Narciso Alegre, José Maria Frias, Olayo Sanchez, José Igartúa, Juan Berrotaran, Daniel Escobar, Julio Alegre, José Maria Amaya, Aurelio Balleto, Pedro Sarmiento, Pedro Genes, Juan Solari, Tiburcio Herrera, Pedro Silva, Florencio Rosales, Toribio Gallo, Tomás Alegre, Baldomero Rodriguez, Juan D. Saccone, Martiniano Seoanes, Cárlos Vialardi, Jacinto Ramos, Julio Daniel Alegre, Jacinto Montes, Fidel Torres y Sal, Leoncio M. Bambil, Pedro Espinosa, Francisco Rodriguez, Alejandro Azopardo, Fernando Alfaro, Agustin Acosta, Alejandro Moron, Manuel D. Velazquez, Cárlos Brown, Domingo Capella, Juan Sanguinetti, Emiliano Montenegro, Luis Aldao (padre), Luis Aldao, Benjamin Alfaro, Luis Rodriguez, Ovidio Bravo, José M. Febré, Martin C. Lagos, Juan Lozano, Sinforoso Canaveri, Juan Gonzalez, Fermin Rodriguez, Guillermo Brown, Enrique C. Viglione, José C. Palacios, Francisco Peralta, Pedro N. Eglis, Cárlos Nelson, Ramon Casin (hijo), Servando Alfaro, Luis Rivieri, Andrés Ponce, Enrique Gimenez, Antonio Ghigliazza, Manuel Rivera, Mariano Castillo, Miguel Gonzalez, Jorge Martinez, Eduardo Martinez, Gustavo Eizaga, Antonio Fosati, Rómulo Sanoletti, Julio Saliano, Teófila Lastrada, Benjamin Perin, Pedro Bazo Domingo Etcheverri, Macedonio Briones, Jorge Shedden, Egidio Rodriguez, Pedro Martinez, Tomás Lucero, Fortunato Sosa, Francisco Serán, Pedro Iturbide, José Maria Anselmi.

2197—11

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Muebles en venta particular
80—DEFENSA—80
Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.
DEFENSA 80
1879 perm.

DENTISTA
DR OLTRAMARE
314 CUYO 314

60,000 patacones de Montevideo
Se juega el 14 de Noviembre
Billete entero 260 ps. m|c., por ellos—
CIGARRERIA "EL INVÁLIDO"
CUYO 253
2143 14

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel.
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso, con la inscripcion

NOVIEMBRE 12 DE 1883
PROGRAMA

16000 billetes á 2 1|2 $ m|n	$ m|n.	40000
Deduccion 25 o|o	•	10000
Al público	$ m|n.	30000

PREMIOS

1	de	10000	10000
1	•	1000	1006
2	•	500	1000
8	•	200	1600
12	•	100	1200
74	•	20	1480
140	•	15	2100
1162	•	10	11620

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las nueve de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 20 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el de Octubre á las 7 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 902 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 pesos m|c.

N634 perm

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á 1 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 8 de Noviembre.
Los estractos llegan el Sábado 10 de Noviembre por la mañana
Perm

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.

N.870 perm

LA Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

1228 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente general—Piedad 102.
1767 perm.

LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Guidice. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Sábado 10 de Noviembre de 1883, á las 10 de la mañana fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria

NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm

AVISOS

Pedro S. Morales ESCRIBANO PÚBLICO ofrece sus servicios profesionales en la Escribania de D. Juan J. Castañeda, calle Bolivar núm. 50. 2185 11

A los estudiantes y Directores de Colegio—Se ofrece un profesor de matemáticas, física, química y filosofía. Dirijirse Corrientes 258. 2172 10

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
1912 E. 13

Escuela Normal de Tucuman En virtud del nuevo presupuesto formulado para las obras de ensanche de esta Escuela, y de conformidad á la autorizacion concedida por el Exmo. Gobierno de la Nacion, se saca á licitacion dichas obras por el término de treinta dias á contar desde la fecha, con arreglo al pliego de condiciones, á los planos y presupuesto que podrán examinarse en la Secretaría de esta Escuela. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos nacionales, acompañando en ellas el certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director de la Escuela una suma equivalente al 5 p$ del importe de la propuesta. Para la garantía del contrato, el adjudicatario completará la fianza hasta alcanzar al 10 p$ del importe total del contrato. Los proponentes fijarán el tiempo en que han de entregar las obras. Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas ante esta Direccion y proponentes que quieran presenciar el acto, el dia 30 de Noviembre á las 4 p. m.—Tucuman, Octubre 27 de 1883.—*E. Aymerich.* 2171 30

Pablo Frugoni Procurador, traductor y contador público; ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 2158 15

Comité Autonomista Nacional—Alsina 144. La Secretaría de este centro político estará abierta todos los dias de 11 a. m. á 5 p. m. mientras dure la inscripcion en el Registro Nacional. La Comision Directiva se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 11 de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los correligionarios políticos—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—Los Secretarios. 2084 N. 30

Direccion de la Penitenciaria Se previene á las familias de los presos condenados á prision y que se encuentran alojados en la Penitenciaría que los dias fijados para visitarlos son los Lúnes de la primera y tercera semana de cada mes.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*El Secretario.* 2117 N. 9

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dos botes que han sido encontrados en el puerto del Riachuelo por el Inspector de ribera de aquella localidad, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dichas embarcaciones se encuentran depositadas en la Sub-Prefectura del Riachuelo, siendo sus señas y dimensiones las siguientes:

Uno es de madera de cedro.
Eslora 4 metros 45 centímetros
Manga 1 • 55 •
Plan 1 • 55 •
Puntal 0 • 60 •
El otro es de madera de pino.
Eslora 3 metros 50 centímetros
Manga 1 • 50 •
Plan 1 • 0 •
Puntal 0 • 55 •

Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2098 D. 2.

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

El Banco Inglés del Rio de la Plata.—Debiendo estenderse á moneda nacional oro todos los cheques y demás documentos para las operaciones que se hagan á partir del 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo con la Ley, se servirán los comitentes de este Banco que aún conserven libretas de cheques en otra moneda devolverlas antes de esa fecha para el canje correspondiente. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883. 2060 N. 10

Prefectura Maritima Habiendo el propietario de la goleta nacional «Europa», que se halla á pique en el paraje denominado Boca del Paraguay, á cinco kilómetros próximamente del Puerto del Rosario, hecho abandono de ese buque, la Prefectura Marítima en cumplimiento de los reglamentos, procede á ofrecer en propiedad el referido buque á quien se comprometa á sacarlo del todo á su costa.

Los interesados deben presentarse por escrito en esta Prefectura Marítima ó en la Sub Prefectura del puerto del Rosario.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. N° 2032—N. 25.

JUAN P. ECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio. —Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*E. Saenz*, Secretario. 1944 N. 8

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librarie Litteraire—C. Person
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.

Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrofulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H° y C°.—ZINERONI y C°
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

MÁQUINAS DE COSER
DE MANO
TIJERAS POR MAYOR
Aviso á todos mis clientes que he recibido un grande y espléndido surtido de máquinas de coser de mano.
La lijera venta de mis maquinas me garantiza otro tanto las de mano.
M. NOTHMANN
CASA INTRODUCTORA
211—RECONQUISTA—211
Casilla de Correo 628
Buenos Aires
1820 11

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1826 N10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a., uno diario en la 4a. y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. • Arrecifes á Salto.
3a. • Pergamino á Rojas.
4a. • Salto á Rojas y Junin.
5a. • Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Ca.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

AÑO NUEVO — LIBROS COMERCIALES
LOS TALLERES DE JACOBO PEUSER
98, SAN MARTIN
están instalados para proveer de Libros de Contabilidad de cualquier clase que sean á las Oficinas, Administraciones Públicas, Bancos y Casas de Comercio, Ferro-carriles, Tramways, etc.
Instalaciones completas de Bancos y otras Oficinas en el término mas corto de 15 á 20 dias.
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SUMAMENTE BAJOS
Modelos á disposicion de los interesados
2093 N. 28

$f. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*E. Saenz*, Secretario, 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaria indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1957 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Saenz*, Secretario. 1986 N. 19

OTRO

En ejecucion de la Ley de 16 de Agosto ppdo. y de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama á propuesta por treinta dias, para la construccion de las siguientes líneas telegráficas:

1° De Jujuy á Oran.
2° De Mendoza hasta San Rafael, pasando por San Vicente, Tunuyan, Tupungato y San Cárlos.
3° De San Juan á Villa Argentina, por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Hornillos y Jachal.
4° De La Paz (Entre Rios) á San José de Feliciano.
5° De Salta al Fuerte Andalgalá pasando por Cerrillos, Cluconas, Viñas, San Cárlos, Cafayate y Santa María y de Co os á Campo Santo.
6° De Caseros (Provincia de Corrientes) á Bella Vista, pasando por Curuzú-Cuatiá, Mercedes y San Roque.

Estas líneas serán de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea (alambre, aisladores y postes de fierro) serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de las líneas á construirse.

En las líneas de Caseros á Bella Vista, de La Paz á San José de Feliciano, de Jujuy á Oran y de Cobos á Campo Santo los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum (5080) cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de (0,48) cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y (0,40) cuarenta centímetros en la superior.

Serán colocados á igual distancia entre sí, la que no podrá exceder en línea recta de (83,33) ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion. Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos pocos resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

En las líneas de Mendoza á San Rafael y de San Juan á Villa Argentina, los postes serán de fierro del sistema Siemens núm. 5.

En la línea de Salta á Andalgalá, lo, postes serán de fierro en parte y parte de madera dura.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p$ de las obras sacadas á licitacion y en sellos (m|n. 5) cinco pesos nacionales que corresponde.

Serán abiertas y leidas por el Escribano General de Gobierno á las 3 p. m. en el Ministerio del Interior y en presencia del Director General de Correos y Telégrafos, el dia 30 de Noviembre próximo

Los licitadores deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*O. Ojeda.* 2,119 N. 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de las balijas de correspondencia por tarros y peones de esta ciudad durante un año haciendo todos los viajes que al efecto sean necesarios desde la casa de Correos á todas las Estaciones de los ferro-carriles como así mismo á los puertos de esta Capital y vice versa es decir: todo el transporte tanto á la entrega como á la salida.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 29 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2118 N. 29

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes semanales en la 1° y uno en la 2°.

1° Desde Concepcion del Uruguay á Villaguay, y de Villaguay á Concordia.
2° De Concepcion del Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Saenz.* 2134 N 30.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo seis viajes mensuales en verano y cuatro en invierno hasta el Tuyu, desde Dolores á Tuyu y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 30 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*E. Saenz.* 2133 N. 30

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion; una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Saenz.* 2168 D. 5

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes en verano y diez en invierno, desde San Antonio de Areco á Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*E. Saenz.* 2169 D. 5.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo treinta viajes redondos de Campana á Zárate en verano y quince en invierno, y de Campana á Baradero quince en todo tiempo, desde Campana á Zárate y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 5 de Diciembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*E. Saenz.* 2167 D. 5

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1° de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

1825—N. 11
E. F. Nasa.
Comisario de Ordenes.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 224 perm

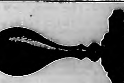
SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no tosan competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden generos al por mayor. N561 pm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que desean colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.

Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre: para el Baradero: 40 peones agricultores, 4 picapedreros; para Lobos: 10 agricultores capaces.

Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, padreros, familias y peones agricultores; para Paraná: 60 oficiales albañiles y 3 carpinteros.

Santa-Fe—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros. 2 oficiales torneros mecánicos, 3 peones para corte de leña.

Córdoba—20 oficiales sastres, 1 herrero competente, 1 carpintero de carros; para Estacion Laguna larga: 1 buen aserrador en sierra circular y sin fin y á la vez afilador, 1 id en sierra circular, 1 id ayudante, 1 tornero mecánico, 4 labradores de madera de hacha y azuela, 5 peones fuertes para el trabajo del establecimiento.

Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.

Santiago del Estero—Carpinteros.

San Juan—Quinteros y ladrilleros.

San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino pintor de carruajes.

Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.

Patagones—Agricultores, peones, herreros y quinteros.

Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.

Chaco: Arroyo Quía—15 agricultores.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz*. perm.

GONORREAS
¡NO MAS INYECCIONES!
¡Y FLORES BLANCAS!
Las legítimas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. VANDICK, de Amsterdam, son el único remedio garantido sin mercurio, que cura radicalmente en dos ó tres dias sin peligro, de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas, no dá cólicos ni erupcion, con mucha facilidad se tragan, no hay remedio mas cierto. Van prospectos aprobados por el Consejo de Higiene Pública. Depósitos: Droguería San Francisco, Defensa 85, Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y Droguería del Pueblo Rivadavia 189.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Cortea, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ. Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.

1963 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcalde con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p$ del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes.

1617 N9

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaria entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1ª Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaria, sin que pueda el proveedor escusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2ª La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3ª Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaria podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 o/o del importe á que ascienda la planilla ó planillas que se ofreciese proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla o planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.

1837 N. 10.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 5 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1ª La provision consistirá en los artículos, que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)

ALMUERZO

0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

COMIDA

0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, « 575 « porotos
0, « 575 « arroz
0, « 1149 « pan fresco
Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL

60 kilos velas de sebo.
80 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
6600 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
111 id piassabal.
20 cuartillas carbon de leña.
300 astillas leña de espinillo.

2ª Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3ª El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4ª Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o/o del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

5 El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5ª Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7ª En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8ª No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9ª Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

10ª Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en el dia 5 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.

1836 N 8.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701

N611 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo pa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67

1977 N.18.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

156 perm.

ALAMBRES
Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata —
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP.

N480 M22 vNbre.12

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kemap — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORGELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226 Piedad--1226

N490 M12Nbre v12

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67

1970 N. 18.

VERANO 1883-4
BAÑOS

Género esponja para baños á pesos 12 y de dos varas de ancho á pesos 19.

Tohallas turcas, desde pesos 35 la media docena.

Sábanas de baño á pesos 35, 40, 60; 70 y 80 moneda corriente.

Salidas de baños ó Alburnus esponja, primer edad á pesos 17 y 19—4 años á pesos 22 y 29—6 años á pesos 25 y 40 y de todos tamaños desde 65 pesos hasta 120.

Zapatillas de baños interior de corcho á pesos 25.

Gorras de goma para baño, pesos 95.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 15.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baños se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—38

2130 N. 10

MODAS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños.

25,000 sombreros y gorras

7,500 para señoras, desde m/c. 29 pesos, hasta pesos 950 uno.
7,500 para señoritas, desde m/c. 19 pesos, hasta ps. 380 uno.
10,000 para niñas y niños, desde pesos 10 hasta pesos 220 uno.

A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ—38

2130 N. 10

GRANADINAS

Granadinas negras, blancas y de colores.
Granadinas lisas de pura lana y de pura seda.
Granadinas floreadas, rameadas y labradas.
Granadinas de canavá.
Granadinas con flores de terciopelo en relieve.
Granadine Velours, última novedad.
Granadinas para luto y medio luto.
10,000 varas de granadina, desde pesos moneda corriente 5 hasta 50.

ESTE SURTIDO ÚNICO EN BUENOS AIRES
se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERÚ—38

2130 N. 10

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178

1278 N.L.18

ALMORRANAS
No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alivian instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sanitosas de la Indo China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189.

165 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

MORENO Y FERNANDEZ
CASA INTRODUCTORA
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
160—PIEDAD—160
Té número 28
LATAS DE 6 Y 12 LIBRAS
UNICOS AGENTES DE

Dumourier freres	Burdeos
Fereyra & Guimaraes	Oporto
L. Gonzalez & Ca.	Jerez
L. Piat & Ca.	Barcelona

Depositarios de la grasa refinada y lenguas conservadas del establecimiento de Liebig's de
FRAY BENTOS (R. O.)
Por precios corrientes á
160--PIEDAD--160

2031 N. 28

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44

1978 N. 18.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.

1708—pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] ntasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

N912 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164

2,396 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA
RAGGIO y Ca. — R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE
AGENTES: LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

Con los siguientes vapores: UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
192 C[illegible] 5 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCID[illegible] [illegible]CIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tr[illegible]amien[illegible] servicio escepcion
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] y [illegible]5 [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAG[illegible]S
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores «INIZIATIVA» Sale el 6 de Octubre.
«ORIONE»
SALDRA EL 1° DE DICIEMBRE
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido vapor «UMBERTO I°»
SALDRA E[illegible] NOVIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO 97--Calle Florida--97
DEPOSITO DE MAQUINAS 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141--CALLE CUYO--141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles, oscilantes, bombas patentadas.
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro-carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos

1688 perm.

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino
SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados-Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

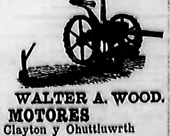

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricantes Clayton y Ohuttluwrth
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES

1895 perm

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

Á menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pesos de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189

164 perm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.

Los prémios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m/n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m/n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m/n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.

2169 d p. m. E. 21.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.

1379 Nb.21

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta.

N160 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN ARREYROS. á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1883—*Roque Repetto*. 2134 D. 11.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se practique por el Ingeniero Don Vicente Ramirez, la mensura de un campo de propiedad de la testamentaria de Da. Justa Arnold de Medrano, ubicado en el partido del Monte, compuesto de treinta cuadras cuadradas y cuyos linderos son: al Sud Oeste, los Sres Mac-Clymont y Rusell; por el Nord-Este, D. Jorge Arnold; al Nord-Oeste, Mac-Clymont é hijo; y al Sud-Este, con el ejido de la Guardia del Monte.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883—*Emilio Del Valle*, Escribano público.

Daré principio á la mensura el dia 8 del corriente—*José Vicente Ramirez*. 2153 11

Por disposicion de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Correccional y Comercial de la Capital: en la causa criminal seguida contra Juan Distuet, por lesiones corporales, se cita á don Juan Provale para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta dias, con el objeto de serle inspeccionado de la lesion inferida por Distuet.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.—*C. Miguel Perez* 2159 17

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo LUIS PIENE para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Russo, acusado de agresion á mano armada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2199 9

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo JOSÉ BARRETO, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á prestar declaracion en la causa seguida á José Desalvo por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*Mariano Andrade*. 2198 9

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital de la República Argentina doctor don Pastor S. Obligado se cita por primer vez al prófugo Juan Wagner, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de treinta dias á contar desde el presente y á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883—*Mariano Andrade*. 2200 9

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don CEFERINO OLIVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre de 1883. —*Manuel Avila*, Secretario. 2176 D. 10

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en el juicio seguido por D. Fernando Lopez contra D. SALVADOR MARIA DE NAPOLES, por cobro de pesos, se cite por medio del presente y por el término de quince dias al espresado D. Salvador María de Nápoles comparezca por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á contestar la demanda bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio, segun lo dispone el Art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2174 22

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN P. SPIKERMAN por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, á este Juzgado, á contestar la demanda que le ha entablado D. Manuel Maroño por reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—El Juez —Juzgado de Paz, Pozos 154. 2173 8

Por disposicion de D. *José Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á D. SEVERO SANTOS, que tramita por esta Secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma, se hace saber á todos los acreedores que el estado de graduacion de créditos levantado en dicho concurso, queda depositado en la Secretaría por el término de quince dias á fin de que puedan inspeccionarlo con arreglo á lo dispuesto en el Art. 1686 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.—*F. A. Gonzalez*. 2175 22

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSE GRASSI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*Arturo Mon*, Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 2156 D. 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente y por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á D. CELESTINO VIGROUX, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que sobre reivindicacion de unos billetes de lotería, le sigue D. Francisco Echeverría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Antonio Lobón*, Cabildo. 2160—21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CIRILO NEMOROSO FRIAS, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Octubre 30 de 1883—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Escribano Secretario. 2146 D. 7.

Por disposicion de D. *Alvaro Newton*, Juez Comisario del concurso formado á D. Samuel Peyrel, se convoca á junta general de acreedores para el dia 8 de Noviembre á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1800 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia del señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Luis Guerello*, Secretario. 1149 8.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *Dr. D. Emilio Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. ENRIQUE SPIKA, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha interpuesto D. Gerardo M. Palacios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Buenos Aires, Octubre 27 de 1883 *Cárlos M. Gonzalez*, Secretario Cabildo, 2° patio. 2145 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION DÉCIMA CUARTA—Por el presente se cita á D. Eduardo Sacon, para que dentro de quince dias de esta fecha comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á fin de ser notificado de la liquidacion de [illegible], en el juicio ejecutivo (por cobro de pesos) que le sigue D. José María Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.—*Gerónimo Bucasco*, Juez de Paz. 2144 17.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Valdéz para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Angel F. Ruggio*. 2128 D. 5.

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO BOLDRINI para que dentro de nueve dias, comparezca á estar á derecho ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, con motivo de la causa que se sigue á él y á Martin Ayes Avila á Pedro Alsamiro, por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 2131 N. 9

Se hace saber á los herederos de Da. Juana Glosia de Ulloa que el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, ha ordenado, á solicitud de los herederos de D. Juan Silverio y D. Marcos Solis, se espida en testimonio en forma, de la escritura de propiedad de unos campos situados en la Martinica, pertenecientes á dicha sucesion, otorgada por los albaceas y herederos de Da. Juana Glosia de Ulloa á favor del capitan D. Juan Bautista de Alsola en los protocolos de los años 1693 y 1694 del Registro que estuvo á cargo del escribano del Escribano D. J. V. Cabral.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2111 N. 15

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. JOSÉ MARÍA SULURU el auto que ha recaido en los autos testamentarios de don Gabriel Tosta cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, quince de Junio de mil ochocientos ochenta y tres. Autos y vistos. De conformidad de partes y atento lo dictaminado por el Asesor de Menores en la vista que antecede, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho, el remate practicado por el martillero don Faustino Costa, á favor de D. José Marsalura por la suma de quinientos ochenta pesos fuertes y de que dá cuenta á fojas trescientas setenta y siete, interponiendo el Juzgado, para mayor validez, la autoridad que ejerce. En su virtud intímese al comprador ósea el precio en el Banco Nacional, agréguese el sello que corresponda, prévia liquidacion que practicará el actuario y satisfaciendo al Escribano de Hipotecas, sobre la libertad del terreno vendido, otórguese la correspondiente escritura judicial de venta, repóngase la foja.—*Luis A. Sauze*, ante mí: *Sebastian Martinez*.—Buenos Aires á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Sebastian Martinez*. 2140 21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Aldagui, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883 —*Roque Repetto*. 2080 D. 2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 10 dias á Da. LUISA L. DELFINO, para que comparezca por sí ó por apoderado, por intermedio de la Secretaría, del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde por sí ó por medio de apoderado en el juicio seguido por D. Juan Aldagui sobre justificacion de identidad personal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1883—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2081 N. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO B. VAQUERO y Da. MERCEDES ALCORTA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Antonio Lobón*, Cabildo. 2081 N. 1.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRESENCIO GARCIA y VILLAFAÑE á fin que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Roque Repetto*. 2055 N. 29.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, se cita por el término de nueve dias, al testigo D. Pedro Garviño para que comparezca á prestar declaracion en la causa seguida á José Postiatino (a) Montevideo, acusado de robo.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1883.—*L. M. Gonzalez*.—Secretario. 2147 9

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita á D. JUAN JOSÉ SOSA, por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á intervenir en la cópia que debe espedirse de la venta que hizo á D. Juan Ryan en Diciembre de 1877, con apercibimiento de nombrarse un oficial público para intervenir en dicha cópia. Buenos Aires, Octubre 18 de 1883—*Eduardo Musilla*. 2067 N. 20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCARTE que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del ejido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883. *A. M. de Elía* sostituto. 1804 N19

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883.—*A. M. de Elía*, sostituto. 1803 N19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac'Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina: Bolivar 21 (Cabildo)—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque*. 1864 N14

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERRISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Musilla*. 1796 N 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*. 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. J. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rosas, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Cárlos Saguier, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se podrá hacer pago ni entregar de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio don Justo C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Jesus Gonzalez*, Escribano Secretario. Cabildo 2° patio. 2067 N. 7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Rubén E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2063 N. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se hace saber á D. PEDRO BOGLIANI, que Da. Matilde Smith de Lindquist, se ha presentado contra V. entablando juicio de cesacion de condominio de un terreno situado en la calle de Santa-Fé á la altura de la Penitenciaría, y el Juez ha proveido como sigue: Buenos Aires, Octubre 6 de 1883. Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con la escritura pública que se menciona y cópias simples adjuntas, téngase por parte á la solicitante en mérito de los poderes que corren á fojas 87 y 94 de los autos seguidos por la Municipalidad contra la testamentaria de Da. Martina Pardo. De la accion de cesacion de condominio que se interpone en el escrito de fojas 1, traslado á D. Pedro Bogliani, á quien se le emplaza para que lo conteste en el término de nueve dias, debiendo entregársele las citadas cópias simples, y manifestándose en escrito de fojas 8, no conociéndose el domicilio, notifíquesele la presente providencia por medio de edictos que se publicarán durante quince dias en los diarios *La Tribuna Nacional* y *La Tribuna*, bajo el apercibimiento que haya lugar por derecho. Téngase presente para la debida oportunidad el Agrimensor propuesto en el mencionado escrito de fojas 8. Repóngase el oficio solicitado en el mismo escrito, ocurra esta parte donde corresponda. A los efectos de los arts. 31 y 32 del Código de Procedimientos, se señalan los Lúnes y Juéves.—Basualdo.—Ante mí, *Eduardo Musilla*. Buenos Aires, Octubre 18 de 1883.—*Eduardo Musilla*. 2066 N. 8

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ROSA ALBARADO GONZALEZ DE MELO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883. —*Pedro Bernatet*. 2079 N. 23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. JUAN FORTUNATO NATALE, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaría del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde por sí ó por medio de apoderado en los autos seguidos por D. Juan M. Nuñez contra la testamentaria de Da. Carlota Duarte, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*. 2085 N. 8

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DELFINA RIVITERIA DE PIPO á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 23 de 1883—*Arturo Mon*, Tribunales, calle Bolivar 21 altos. 2055 N. 20.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CRISANTO y Da. BENIGNA ALGAÑARAZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 2017 N. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Dolores Goicolea, ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Oscar S. Lanabeaume, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Ciriaco P. Romero*. 2013 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ FERRAZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1883.—*Roque Repetto*. N. 2089 N. 27

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel [illegible], para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Angel F. Ruggio*. 2005 N. 27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONI, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte y nueve del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo, debiendo tener lugar la reunion de acreedores en la oficina actuaria—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883—*Pedro Cortes*, Secretario. 2014 N. 27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Clemente Sosa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 2095 N. 29

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por tercera y última al prófugo Francisco D'Acostini, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas de que resultó la muerte de [illegible], bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.—*L. Lucero*, Secretario. 2094 N. 8.

Sigue á la vuelta

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo Moss*—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos). 1936 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez*. 1959 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1937 N. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil. *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. 1931 N. 18

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

8 TOROS DURHAM
y 4 hermosas vacas
Sangre Durham
ORIGINARIAS DE LA CABAÑA
LOS TAPIALES

Las 4 vacas con cria al pié. Son notables como lecheras.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 8 de Noviembre á las 2 p. m., procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de don Adalecio Ochoa, los animales que á continuacion se expresan, asegurándose que los animales son de origen «Tapiales» como se verá por las vacas que se venderán, y que los toros son hijos de los famosos padres que tuvo el Establecimiento antes dicho: AMBASSADOR y SAINT PETER.

Los Toros tienen 12 y 18 meses de edad, viniendo entre ellos uno de 30 meses.

Las Vacas son inmejorables y notables por su mansedumbre, pudiendo ser adquiridas para lecheras por la mansedumbre y extraordinaria abundancia de leche (de 20 á 30 cuartas diarias.) Estos animales pueden verse 4 dias antes del remate. 2138 N. 8

POR EL MISMO

6 HERMOSOS LOTES DE TERRENO
En un espléndido paraje
A DOS CUADRAS DE LA PLAZA
11 DE SETIEMBRE
calle Ecuador
Entre Cuyo y Corrientes

Los terrenos son altos y están rodeados de Fábricas, Barracas, grandes edificios. La calle Ecuador con empedrado, gas, aguas corrientes, tramways para todas direcciones, etc., etc.
El porvenir de los terrenos es inmenso

Sin base—al mejor precio
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m. venderé al mejor precio y al contado los 6 hermosos lotes de terreno á que refiero y que miden:

Primer lote—calle de Ecuador 12 varas de frente por 18 varas de fondo.

Segundo lote—11 varas de frente por 18 de fondo y 4 lotes de 9 varas de frente por 23 de fondo.

Títulos perfectos. 2177 11

POR EL MISMO

UNA BUENA CASA
Calle de Chile núm. 890
ENTRE POZOS Y SARANDÍ

8 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, 6 habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc., etc. Hay oferta de 1100 $ mensuales. La casa es para familia. El tramway de Lacroze á una cuadra—buen barrio. Sin base, por lo que dén.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 11 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio (por lo que dén) la casa calle Chile núm. 890 entre Pozos y Sarandí.

La casa es edificada con buenos materiales sobre un terreno que mide 8 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde, cielos-rasos de yeso, piso de tabla, la sala y ante-sala piso de mármol, puerta de ferro en el zaguan, puerta de calle y ventanas de cedro con persianas, todos los umbrales de mármol, en el 2º patio tiene un parral con parra, patios y azoteas embaldosadas, etc.

Por mas informes á mi casa San Martin núm. 51. 2136 N. 11

POR EL MISMO

LA NOTABLE Y HERMOSA
PROPIEDAD CENTRAL
Dividida en 3 lotes ó en uno solo
Calle General Lavalle
ESQUINA CALLAO
69 varas á ese gran Boulevard
CON FRENTE Á LOS DOS GRANDES BOULEVARES CENTRALES

PROPIEDAD MODERNA
De elegante construccion y de inmenso porvenir
Atencion capitalistas y especuladores
ESTE ES EL BARRIO DE MODA
La venta se hace al contado y al mejor precio

El Miércoles 14 de Noviembre (dia de trabajo) á las 4 p. m. procederé á vender á la mas alta postura, la gran finca arriba expresada, sobre cuya ubicacion nada hay que decir ni desear, porque ella es verdaderamente excepcional situada en el centro de los dos mas elegantes boulevares del Norte, es con justicia el punto mas codiciado por las personas de gusto y fortuna.

Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores, sobre la gran calle del Callao no se ofrece hoy nada en venta y esto solo basta para demostrar la fé que se tiene en este aristocrático barrio.

Siendo esta propiedad de notorio valor, la hemos dividido en tres lotes grandes á cual mejor.

LOTE Nº 1—Gran casa—Calle del Parque núm. 729 (hoy General Lavalle) esquina á Callao, con 8 habitaciones de primer órden, aljibe, patio de mármol, aguas corrientes, gas, etc. Edificada en un terreno de 15 varas de frente por 31 60 cts. de fondo.

LOTE Nº 2—19 vs. 10 cts. de frente á Callao por 32 vs. 11 cts. fondo con sus edificios que son 4 piezas, jardin, etc. etc.

LOTE Nº 3—9 vs. 80 cts. de frente, por 49 vs 22 cts. de fondo y con 2 habitaciones, jardin, etc., etc.

Los títulos son perfectos y por mas datos, á mi casa San Martin 51. 2135 14

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y merceria
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin averia que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

GRAN REMATE FÉRIA
En el Establecimiento
"Manantiales"

Por órden y cuenta del Sr. Don JUAN N. FERNANDEZ
Alerta señores criadores
Importante venta de productos de toda clase y de todas las razas y en lotes, como para planteles de otros Establecimientos
GRAN CANTIDAD DE VACUNO, YEGUARIZO Y LANAR
Animales de sangre Durham de inmejorable orijen
Ovejas Rambouillet y Lincoln
SANGRE PURA
Potrillos y potrancas mestizas
DE DIVERSAS RAZAS
El Domingo 25 de Noviembre á las 12
2070 N. 25

POR EL MISMO

12 hermosísimos caballos
CRIOLLOS CRIOLLOS
Todos ellos son oscuros
Animales grandes, jóvenes y sanos

Elejidos en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor D. Jesús Castro.
Hay varias yuntas que son de lujo
Alerta aficionados
No se han vendido mejores caballos
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 9 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los 12 soberbios caballos criollos, todos ellos oscuros, elegidos personalmente en los mejores establecimientos de la Provincia por el inteligente señor Jesús Castro.

Garanto á los aficionados á buenos caballos que este remate puede con justicia llamarse único pues se ofrecen animales jóvenes de herraceo tamaño y de las crias mas afamadas.

Hay varias yuntas notables por su belleza y tamaño.

Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 2107 N. 9

H. C. Q.

Emilio Benguria

De tienda Merceria y roperia, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Angel Aguilar
GRAN REMATE FÉRIA
DE
52 lotes de terrenos
Situados en las calles
Belgrano de 30 varas
Venezuela de 20 "
Boedo de 20 "
Maza de 20 "
Paraje de gran porvenir
¡OJO ESPECULADORES!

Una y media manzana con dos frentes á la calle de Belgrano, dividido y amojonado cada lote por un agrimensor: la calle de Boedo y Maza recientemente arregladas, el punto mas alto de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion Caridad, dos de la Estacion del tramway de la calle de Moreno, en este paraje no hay mas terreno valdío, es conocido por una parte de la quinta de Darquier: el año anterior se vendió otra parte, la que hoy está edificándose.

El Domingo 2 de Diciembre á las 5, remataré por órden de su propietario á la mas alta postura, 52 lotes de terreno, con la ínfima base de 600 pesos moneda corriente la vara de frente, con gran fondo de las calles de Venezuela, Boedo y Maza, y 1200 los de la gran calle Belgrano por donde pasará este verano una nueva línea de tramways hasta Flores.

Los carteles con el plano se repartirán oportunamente; el recientemente hecho por el Agrimensor, lo pueden ver los interesados en la Escribania de Espinosa y Orma, pasaje Roverano núm. 9, ó en mi casa Victoria 686.

Títulos garantidos

NOTA—Los compradores abonarán en el acto de firmar el boleto el 5 p%. 2190 D. 2

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolívar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 441), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Además venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. mlc. ó sean pesos 28.93 mjn., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tílburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet*.

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantia en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.

1819 N10 *C. Quirno*.

POR EL MISMO

J U D I C I A L
En frente de la Estacion Burzaco
Donde estará la bandera
De una chacra en el partido
ALMIRANTE BROWN
CUARTEL 2º

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de la. Instancia dicha chacra segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Cárlos Quirno procederá á vender en remate público el dia 25 del corriente, un terreno situado en el cuartel 2º del partido Almirante Brown, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ojeda, compuesto de 16 cuadras cuadradas ó sea 31 hectáreas, 17 áreas y 60 centiáreas, tasado con el alambrado, postes, etc. en la suma de 67,370 $ mlc.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de la tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

El comprador dará 7000 $ mlc. ó 20 $ mln. en garantia en el acto de firmar el boleto—*C. Quirno*. 2188 25

Miguel Cano
Del grandioso y variado mobiliario
De la casa de familia Belgrano 78
2º PISO
Por ausentarse para Europa
El Lúnes 12 de Noviembre, á las 2 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, de órden terminante de su dueño, por ausentarse éste para Europa, el magnífico moviliario de la casa calle Belgrano núm. 78, segundo piso, consistente en espléndidos juegos de sala de jacarandá forrado en raso, sobrebio piano vertical sistema Schiedmayer de Stuttgart, que no hay mas que otro igual en Buenos Aires; sillas de fantasía de raso bordadas á mano, mesas de fantasía y de centro de esquisito gusto, floreros, licoreras y jarrones de cristal Bacarat; galerias doradas con cortinados bordados de San Gall; espejos con marco dorado y luna francesa, araña de cristal; camas, roperos, lavatorios y mesas de luz de nogal y roble con grandes lunas francesas y piedras mármol jaspeadas; riquísimo juego de comedor con aparador, mesa de trinchar, sillas estilo Luis XVI de nogal y roble, centros de mesa de metal y fino cristal, porcelana y cristaleria Bacarat superior; alfombras de tripe Bruselas, una hermosa máquina de coser sistema Wilson; sofás forrados en rico marroquí con pasamaneria; sillas de amacarse de nogal y cien otras cosas mas que seria tarea larguísima el enumerar.

Lo que desde luego podemos afirmar es que todos los muebles son nuevos flamantes, con uso de pocos meses. Por mas informes á mi escritorio, San Martin 31.

NOTA—Desde el Sábado 10 hasta el Lúnes estará en exhibicion el magnífico moviliario que ofrecemos, para que puedan verlo los interesados. 2194 11

POR EL MISMO

De los artísticos muebles, armas y cuadros antiguos
Magnífica bajilla, libros lujosos y selectos pertenecientes
AL SEÑOR CALZADILLA
En su casa Reconquista 151
El Juéves 15 de Noviembre á las 12 p. m.

Remataré al mejor postor y dinero de contado, todo el notable y artístico moviliario de la casa del señor D. Santiago Calzadilla (padre), consistente en muebles de gran mérito, como ser juegos de sala, espléndidos roperos, mesas de escritorio y un hermoso piano de concierto, sillones y sillas de usto variado, mesas de centro, cuadros, armas valiosísimas por su importancia y antigüedad, libros selectos de autores célebres con lujosa encuadernacion; bibliotecas de caoba maciza, preciosos candelabros de metal, bandejas de plata y de platina, teteras y mantequeras; notabilísimo reloj de bronce con 4 esferas; alfombras, floreros esmaltados, picos para gas, alfombritas de tripe cortado y un millon de cosas mas, entre ellas cristaleria y loza que no detallamos porque serian estensos por menores.

NOTA—El que quiera ver anticipadamente los tesoros artísticos que contiene el moviliario del finado señor Calzadilla, le prevenimos que estará en exhibicion desde el Miércoles 14 del corriente hasta la hora del remate. 2195 11

Juan Sanz y Ca.
JUDICIAL
De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos
Base para la venta: 86,949 $ % 95 cts.
TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Beratti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 milts. de frente al Sud por 16 metros 454 milts. de frente al Este.

La 1ª—Casa-esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo asentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2ª—Casa con el núm. 405 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y en baldozas, toda revocada interior y exteriormente, cielo rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de mármol, dos patios embaldozados y demás oficinas necesarias.

El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribania de Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.

NOTA—El comprador oblará 5000 $ mlc. al firmar el boleto. 1897 N13

Andrés W. Merea
J U D I C I A L
En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1/2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ mlc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 433 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

Basail y Constenla
Gran remate finca
Y TERRENOS
SITUADOS
EN LAS CALLES
SAN JUAN,
COCHABAMBA,
SAAVEDRA,
MISIONES
Y JUJUY
RODEADO TODO
DE MAGNIFICAS QUINTAS
Y ESPLÉNDIDOS
EDIFICIOS
Paraje de gran porvenir
¡OJO ESPECULADORES!
¡¡26,713 metros cuadrados!!
TASACION CON EDIFICIOS
17092 $f., 18 cents.
EXISTE MUCHO EDIFICIO

El Domingo 25 del corriente á las 4 de la tarde venderémos al mas alto precio y dinero de contado, siempre que exceda de la base y con las siguientes dimensiones:

1ª Propiedad

Compuesta de 10 habitaciones, zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, cochera, caballeriza, techos de azotea, etc., pisos de ladrillo, porton de hierro.

Venta de ladrillo, etc. etc.—Tasado en 2000 pfts.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES

El terreno mide una manzana de 129 metros 90 cents. de frente al Norte sobre la calle San Juan, por 129 mts. 90 cent. de fondo al Sud, equivalente á una superficie de 16.874 mts. cuadrados, tasados á razon de 50 centavos fuertes ó sean 12 pesos mln. metro cuadrado. Base para la venta 2/3 partes que son 34 centavos fuertes ó sean tasacion 843-7 pesos fuertes. Base de venta, por el terreno 5624 con 66. Tasacion edificio 2.000 pesos fuertes. Base de venta por id id 1334 pfts.

2ª fraccion

2 casas—Una se compone de 1 pieza, cuadra de panaderia, horno y cochera, y la segunda de cuatro piezas, cocina, letrina, y techos de azotea, pisos ladrillo, etc. etc., cercado de pared y con vereda, árboles frutales, etc. Tasacion del edificio 1200 pesos fuertes, base 800 id id id.

OTRA—Separada de las anteriores 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, techo de azotea, pisos ladrillo, pozo, cercado, etc., tasada en 2520 pesos fuertes.

El terreno mide 129 metros 90 centímetros por el costado sud por la calle de Cochabamba por 129 metros 90 al Este, 21 mts. 60 centímetros al Oeste sobre la calle de Jujuy y 64 metros 95 centímetros al Norte por la de San Juan equivalentes á una superficie de 9839 metros 92 centímetros cuadrados, tasado á cuarenta centavos fuertes el metro cuadrado, importe en pesos fuertes 3.935.

Base de venta 27 centavos que son 2626 pesos fuertes, suma total 17,092 pfts.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 2112 N. 25

Ruperto Dhers
En el AZUL
900 cuadras cuadradas de campo en Rauch, 3 sitios solares y 1 casa en el Azul

El Domingo 2 de Diciembre, á las 4, 5 y 6 de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado un campo situado en el partido de Rauch, 3 sitios solares y una casa situada en el Azul con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia, en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender por el martillero D. Ruperto Dhers, en público remate, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. José Alfonso Ramallo y Da. Josefa Bolivar, los cuales consisten en lo siguiente; 1 campo ubicado en el partido de Rauch, compuesto de 900 cuadras cuadradas el cual linda al Nor Oeste con el Arroyo Azul, al Sud-Este con D. Juan Frers, al Sud-Oeste con don Francisco Dominguet y heredero de D. Juan Antonio Olivero y al Nod-Este con José Santos Luna, tasado en la suma de 7440 pesos mln.

Una propiedad ubicada en el pueblo del Azul, compuesta de 43 metros y 30 centímetros de frente por igual fondo, calles de Burgos y Bolivar, con 9 piezas de material, techo de fierro, piso de tabla, dos cocinas techo de fierro: un cuarto para depósito techo de fierro, gallinero, dos letrinas, dos pozos y árboles frutales tasado en la suma de 4340 pesos mln. la cual linda por el Nod Oeste calle en medio, con la «Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos», al Nod-Este lo mismo, con don Raimundo Verges, al Sud-Este con don Bernardo Naulé y al Sud-Oeste con don José de Bolivar.

Dos solares terreno, ubicados en el pueblo del Azul formando ángulo con las calles Rauch, Carhué y Puan, compuestos de 86 metros 60 centímetros de frente al Nod-Oeste por 43 de fondo al Sud-Este, y lindando por el primer rumbo, calle de por medio, con don José María Otero y Da. Salustiana Paran, al Nod-Este, calle en medio, con doña Irene Navas, al Sud-Oeste con don Juan Vignau Patia y al Sud-Este con la testamentaria de doña Josefa Duran de Seliz y Da. Gabriela Monasterio, tasados ambos en la suma de 103 pesos y 33 cents. mln. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones antedichas.

Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Querello á la que estoy adscripto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.

Emilio Del Valle, Escribano Público.

La venta de los dos sitios solares se efectuará en el mismo terreno á las 4 p. m.

Base de venta 60 pesos moneda nacional ó sean 1609 pesos moneda corriente.

La venta de un sitio solar y casa se efectuará en el mismo terreno á las 5 p. m. Base de venta 2893 pesos mln ó sean 70,000 pesos mlc.

La venta de las 900 cuadras cuadradas de campo se verificará á las 6 p. m. en el Hotel de Catalanes.

Base de venta 4960 pesos moneda nacional ó sean pesos 120,000 mlc.

No olviden el 2 de Diciembre á las 4, 5 y 6 p. m.

NOTA—Por mas datos á mi Escritorio San Martin 89. 2116 D. 2

Kern y Paz
Judicial
EN LUJAN
De dos buenas propiedades

Una frente á la plaza principal tasada en 1928 pesos 24 cent. mjn. siendo la base para su venta las 2/3 partes ó sean 1284 pesos 82 cents. mjn. La otra á media cuadra de la Plaza, tasada en 1875 pesos 50 cents. mjn., siendo la base 1250 pesos 33 cents. moneda nacional.

El Domingo 9 de Diciembre del corriente año á las 5 de la tarde la primera y á las 6 la segunda procederemos á vender en público remate estas dos buenas propiedades, cuyas tasaciones y bases son bajísimas, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Petronila Peralta de Gutierrez se proceda á vender en público remate por los martilleros Kern y Paz, las siguientes fincas ubicadas en el pueblo de Lujan y de propiedad de dicha testamentaria á saber: 1ª propiedad, calle de General Pinto frente á la Plaza Constitucion, con 6 piezas, 2 con techo de azotea con baldoza sobre pino de tea, 2 con techo de azotea sobre palmas, 2 con techo de teja sobre id con piso de madera, puerta y 3 ventanas á la calle, patios y veredas del frente enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, parra, higueras. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo, tasado en la suma de 1927 pesos 24 cts mjn —2ª propiedad calle 9 de Julio, media cuadra al Norte de la Plaza Constitucion, con 4 piezas, puerta y ventanas á la calle, de azotea sobre pino de tea, rebocadas, empapeladas, piso de tablas y baldozas, cocina, letrina, pozo de balde, patio y frente enladrillados, parral y plantas frutales. El terreno se compone de 15 metros 155 mils. de frente por 60 metros 620 mils. de fondo, tasada en la suma de 1875 pesos 50 cents. mjn., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio de los martilleros San Martin 11. Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*. Escribano Público.

NOTA—Títulos garantidos libres de todo vicio, para verlos ocurrir á la Secretaria. 2157 D. 9

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28
BUENOS AIRES

RESUMEN DE LOS REMATES A REALIZAR
Noviembre

Domingo 11—De terrenos, calle Larga de la Recoleta. Sin base, á las 4.
Mártes 13—De dos buenas propiedades calle Tucuman núm. 585 al 587, á las 4. Base de venta 230.000 $ mlc.
Domingo 18—Judicial. De una propiedad de campo, ovejas, vacas, etc. Base de venta $ 182,175 mlc. En San Vicente á la 1 p. m.
Idem 15—De una gran propiedad casa-quinta en Belgrano. Base de venta 300.000 $ mlc., á las 4 p. m.
Idem 18—De un terreno al llegar á Belgrano y á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé, á las 2 p. m.
Idem 18—De terrenos en Belgrano, calle San Lorenzo, Rivadavia, etc. Sin base, á las 3 p. m.
Juéves 22—Judicial. De una gran propiedad, calle Victoria núm. 353 al 357. Base de venta $ 736,048 mlc. á las 4 p. m.
Domingo 25—Judicial. De una propiedad calle Corrientes N. 1070. Base de venta 115,742 $ mlc. á las 4 p. m. 2068 N. 25

POR EL MISMO

DE UNA
Preciosa propiedad
CASA-QUINTA
Con frente á tres calles
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Grandes jardines
PASEOS, GAS, ALGIBE,
Pozos con bombas etc., etc.
Gran cantidad de árboles frutales, parrales etc., etc.
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
EL PARAJE MEJOR DE LA PROVINCIA
A 3 CUADRAS del TRAMWAY
CALLE DE ITUZAINGO N. 400
Con frente á las calles de Suipacha y San Martin
Base bajísima 300,000 ps. mlc.
El Domingo 18 de Noviembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño el señor doctor don Rodolfo Newbery por ausentarse á la ciudad de Buenos Aires, la magnífica propiedad situada en el mejor local de Belgrano, su construccion es espléndida, hecha á todo costo de dos departamentos. El 1º tiene 11 piezas, 7 bajas y 4 altas con cielos raso de yeso, maderas duras, pisos de tabla, techo de azotea y baldosa, escaleras de caoba, puertas, ventanas y persianas de cedro pintadas y barnizadas, en el comedor hay incrustados en la pared, 2 magníficos aparadores cristaleros de nogal, en otras piezas hay tambien algunos otros muebles, gas en toda la casa, etc., etc.; el 2º departamento tiene 5 buenas piezas, pisos de tabla, etc., un gran algibe, 3 pozos con bomba y pileta, hay ademas caballerizas, cocheras, gallinero, dispensa, cuartitos para ropa, piezas de baño con bitoque depósito para las aguas, etc., los corredores de la casa son de teja francesa, pátios embaldosados á la inglesa, magníficos jardines con grandes caminos, glorietas, muchísimos árboles frutales y de adorno traidos de Alemania y Francia, tiene salida á 3 calles todo cercado de pared. Su terreno mide 57 vs. á la calle de Ituzaingo, 50 vs. á la de San Martin, 15 á la Suipacha.

Esta propiedad es la mejor de Belgrano, costó á su dueño mas de 800,000 ps. mlc.

Recomendamos á las personas de gusto visiten esta gran propiedad.

LA BASE ES BAJISIMA
VENTA AD-CORPUS
Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 ps. mlc. 2067 N. 18

POR EL MISMO

DE
16 lotes de terrenos
MUY ALTOS
Y bien situados
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
CALLE SAN LORENZO
BOULEVARD RIVADAVIA
Calle Castelli y otras
A 3 CUADRAS DEL TRAMWAY
O sea calle Santa-Fé
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que ofrezcan!
El Domingo 18 de Noviembre á las 3 p. m.

Remataremos al mas alto precio los lotes mencionados, por lo que dén, su situacion es de lo mejor, á pocas cuadras de la estacion del tren de Campana y á 3 del tramway ó sea calle de Santa-Fé.

Los lotes varian de medicion, los hay de 12 varas por 50, de 20 por 50, de 25 por 30 etc., hay además 4 lindas esquinas.

Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa. El remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera. 2028 N. 18

POR EL MISMO

DEL
RICO MENAJE
Que adorna la casa habitacion
Calle Suipacha N. 664
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
DE LA SEÑORA
ANTONIA ALCORTA DE GONDORA
EL VIERNES 9 DE NOVIEMBRE
A las doce

Juego de sala,
Id de antesala,
Id de comedor,
Id de escritorio,
Id de dormitorio,
Un rico piano,
etc., etc., etc.

El dia señalado remataremos por órden de los herederos de la testamentaria espresada, el menaje de dicha casa y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego de 9 piezas favor de lampas estilo Luis XVI, 6 sillas fantasía incrustadas en nácar, 1 piano de excelentes voces, 1 bz?? o pera id. 1 chiffonier bull, 2 espejos marco dorado, 1 mesa de centro, 1 reloj, 1 araña cristal de 2 luces, 3 galerias, 4 grabados, saliveras, adornos, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—1 juego nogal forro yerti de 9 piezas 1 sofá dos sillones y 6 sillas, 2 cuadros, 1 mesita fantasia de medicina, 1 pico de gas, adornos, alfombrado etc.

PRIMER DORMITORIO—1 rico juego de jacarandá y tuya compuesto de un ropero con espejo, 1 camero, 1 gran lavatorio, 2 mesas de noche, 1 confidente forro cretona, 6 sillas, 2 cuadros, 1 juego laton 3 piezas para lavatario 1 id porcelana, adornos, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador nogal roble, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor nogal macizo, 12 sillas id, 1 sofá forro reps color banana, 1 sillon id, 1 silla de niño, 1 araña bronce tres luces, 1 reloj, 1 juego de mesa porcelana, á id cristaleria, cubiertos de cristofle, bandejas de id, aceiteras, mantequeras, carpetas, alfombrado, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 juego de jacarandá para 1 persona compuesta de 1 cama completa, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio y 1 mesa de noche, 6 sillas negras, 1 brazo gas cristal, 1 juego laton y 1 id porcelana para lavatorio, 2 cuadros, 1 mesa escritorio jacarandá, alfombrado, etc., etc.

TERCER DORMITORIO—1 juego de nogal para 1 persona compuesto de 1 cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 sillon hamaca, 1 juego laton y porcelana para lavatorio, 2 cuadros, alfombrado etc., etc.

PATIOS—Plantas, 1 tina de baño, 1 mesa de plancha, 2 faroles para gas, etc., etc. 2192—9

POR LOS MISMOS

Importante Remate
DE ADUANA
Por órden del Sr. Administrador General de Rentas de la Nacion

Para Almaceneros,
Id Droguero,
Id Tenderos,
Id Ferreteros,
Id Merceros,
Id particulares,
etc., etc.

El Viérnes 16 del corriente
á las 12 del dia
En el patio de nuestro Depósito
CALLE DEFENSA NUM. 78

NOTA—Los artículos estarán á la vista el dia del remate. 2201 16

POR EL MISMO

¡AL NORTE!
DE VARIOS LOTES DE TERRENO
Perfectamente situados
TERRENOS ALTÍSIMOS, LOS MEJORES DE LA CIUDAD
RODEADOS
De espléndidos edificios, tramways etc.
AL LADO DEL ANTIGUO JARDIN ZOOLOGICO
Calle Talcahuano y Buenos Aires
A 1 cuadra de las 5 Esquinas. La via obligada al paseo
SIN BASE! SIN PRECIO!
¡Por lo que dén!
El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m.

Remataremos el dia y hora indicada á la mas alta postura por órden terminante los magníficos terrenos mencionados, situados en la calle de Talcahuano esquina á la de Buenos Aires el mejor paraje de la ciudad, terrenos altísimos y de mucho porvenir, rodeados de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, terrenos cercados de pared y apropósito para edificar buenas casas, solo queda á media cuadra de la calle larga de la Recoleta, sobre el camino de Palermo.

El año pasado en esta fecha se han vendido terrenos á inmediaciones de estos pagándose hasta 8,000 pesos vara de frente, no estando en las condiciones de los que hoy vendemos á cualquier precio, la venta se hará por vara de frente.

POR LO QUE OFREZCAN
TITULOS GARANTIDOS

NOTA—Para ver el plano, cuyas cópias se repartirán oportunamente ocurrir á nuestra casa.

El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el total de la compra. 2009 N. 11

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo
160 CUADRAS CUADRADAS
Poblaciones, arboledas, etc.

Además
1,000 ovejas,
Algunas vacas,
Caballos,
Enseres, etc:

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4, á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Blew.

Tasacion del campo ps. 273,262 mlc.
2/3 partes base de venta pesos 182,175 mlc.
Tasacion de las ovejas $ 30 mlc. c/u.
2/3 PARTES BASE DE VENTA
20 ps. mlc. cada una
El Domingo 18 de Noviembre
A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Además se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra.

1138 pesos mlc.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28. 1950 N. 18

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA
CASA DE CAMPO
Con mas de 1 cuadra de terreno
PERFECTAMENTE SITUADA
CON GRANDES COMODIDADES
En Ramos Mejía
A pocas cuadras de la Estacion
Venta forzosa por liquidacion
Grandes jardines, paseos, etc.
TASACION BAJÍSIMO 80,000 PS. M.C.
Costó á su dueño 250,000 $ mlc.
El Domingo 25 de Noviembre
A las 4 p. m.

Remataremos la propiedad aludida por órden terminante y por separacion de condominio.

El edificio es de arquitectura moderna, se compone de seis piezas, piso de tabla y cielo-rasos de idem, corredores, cocina económica, cuarto para servicio, pieza de baño, algibe y todas las comodidades necesarias para una familia; tiene caballeriza y cochera, una gran pieza para quintero y pozo de balde; esta parte de edificio se encuentra independiente, gallinero, conejera, etc.

El jardin cuya estension es mas de un cuarto de cuadra tiene preciosas flores y arbustos, tales como cedros, grandísimas magnolias, araucanias, velentonias, lambercianas, camelias, jazmines y una variada coleccion de rosas.

Todo el jardin es adornado con siempre verde y las calles de la quinta de lo mismo y violetas al lado.

Los árboles frutales son de fruta escojida.

Las calles de la quinta son arregladas con casuarinas, nísperos, acacias, etc.

Su terreno se compone de mas de una cuadra.

Dista de la Estacion cinco cuadras.

Para verla, preguntar en la Estacion por la quinta de Cornet.

TITULOS GARANTIDOS
VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 10,000 pesos moneda corriente. 2108 N. 25.

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA CHACRA
34 cuadras cuadradas
TODO BAJO CERCO
Con una cómoda casa
CABALLERIZA, COCHERA etc.
EN SAN FERNANDO
Calle 11 Setiembre esquina á otra sin nombre
AD-CORPUS
Tasacion $ 490,000 mlc.
Base 2/3 partes $ 326,667 mlc.

El Domingo 2 de Diciembre á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y por cesacion de condominio en la testamentaria del señor D. José M. Castro, y la señora Jacinta Castro, la magnífica chacra situada en San Fernando y cuyo terreno se compone de 317832 varas cuadradas segun los títulos, es decir lo que hay bajo cerco, advirtiendo que dentro de uno de los cercados hay una fraccion que se calcula en 2000 varas cuadradas que no pertenece á la chacra y que no está indicado en la área determinada arriba.

La casa tiene 20 habitaciones, incluso sala, comedor, despensas, cocinas, cuarto de baño, id para sirvientes, peones, letrinas, dos de ellas con inodoros, tiene ademas hermosos corredores con aguas corrientes para los baños, cocinas y letrinas, cochera para dos carruajes, caballerizas para 12 caballos y un gran gallinero.

En un estremo del terreno hay un rancho con techo de paja y dos grandes habitaciones en otro existe una casa de material con techo de lo mismo con tres habitaciones.

En la quinta hay una grande y variada coleccion de árboles frutales y de adorno entre ellos muchos de gran mérito.

En el bajo hay un gran sauzal y muchísimos árboles frutales y una casa de madera con techo de teja francesa con dos hermosas habitaciones.

Todo el terreno bajo de alambrados y cercos ricos, debiendo hacerse la venta, segun lo ordenado, por el señor Juez «Ad Corpus» es decir lo que resulte entre cercos.

La tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 49 .000 mlc. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son trescientos veinte y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos mlc.

NOTA—Los títulos aún cuando son perfectos deben ser examinados por los interesados antes del remate, despues de efectuado éste no se admitirán reclamos de ninguna especie sobre ellos y para cuyo efecto pueden ocurrir á la Escribania del Sr. Manuel Garay.

Por mas informes ocurrirán á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—Para ver la casa y quinta pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Bartolomé Martinez, en San Fernando. 2086 D2

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN LA PLATA
El Domingo 25 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
[Base para la venta 33.333 $ mlc.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin procederá á vender en remate público el dia 25 del entrante, una casa perteneciente á la testamentaria de don José Garcia, situada en el partido de la Ensenada (Tolosa) compuesta de 2 piezas y cocina, todo con techo de teja, edificada en un terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, tasada en la suma de 50.000 ps. mlc. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49 (altos). 2144 N. 25.

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
SIN BASE PARA LA VENTA
2 manzanas en la ciudad
AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de la. Instancia, Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Mathen, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Mathen, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay además, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2º lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres casas (3) de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 78.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL
De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situados esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1,349 pesos 91 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 899 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribania del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 80. 1913 N. 18

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
¡OJO CAPITALISTAS!
De la magnífica propiedad
¡AL NORTE!
Calle Reconquista 240 al 46
PRÓXIMA Á TODOS LOS BANCOS, BOLSA,
Plaza Victoria, &
ESPLENDIDA RENTA
PARAJE SIN RIVAL
Rodeado de espléndidos edificios
El Lúnes 10 de Diciembre
A las 4 p. m.
Infima base pesos 26.122-66 mjn. ó sean pesos 631,993 mlc.

El dia y hora indicada procederé á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze, con la ínfima base fijada, esta espléndida propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Nivio, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

19 metros 72 centímetros de frente al E. sobre la calle de Reconquista, por 60 metros 12 centímetros de fondo, teniendo á los 6 m. 05 á partir de la línea del frente, un martillo á su favor de 1 m. 20 de frente por el resto del fondo.

EDIFICIO

Consta de dos casas, á saber:

Núm. 240—8 piezas de material, techos unas de azotea y otras de teja antigua, pisos de baldoza, dos patios, letrinas, etc. Está ocupada por una litografia.

Núm. 246—30 piezas de material, techos de teja antigua y francesa, letrinas, pozo de balde, dos grandes patios, etc. Está toda alquilada por piezas.

Los títulos y demás datos se encuentran en la Secretaria del Escribano Repetto y por mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 3 p% del importe. 2151 D. 10

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UNA MAGNICA FINCA
SITUADA EN LA CALLE
MAS LINDA DE LA CAPITAL
Rivadavia 1091
PARAJE ALTISIMO
CALLE ADOQUINADA
TRAMWAY A LA PUERTA
A una cuadra del Mercado
TITULOS PERFECTOS
AD CORPUS
El Juéves 6 de Diciembre
A las 5 p. m.
Base pesos 5,962-87 mjn. ó pesos 144,363 mlc.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

Terreno 8 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 36 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo mas ó menos que resulte entre muros.

Edificio—Siete hermosísimas piezas de material, techos de azotea con baldoza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe de la venta. 1921 D. 6

David Garcia y Ca.
¡¡JUDICIAL!!

De un lindo Establecimiento de campo en el partido de Chascomús, cuartel 8º, hacienda yeguariza mestiza, un tilbury, algunos muebles y una preciosa casa en perfecto estado en el pueblo de Chascomús donde estará la bandera, verificándose en el órden siguiente: El campo, poblaciones, útiles, hacienda, etc., el Domingo 2 de Diciembre en el mismo establecimiento á las 12 del dia, y la casa el Mártes 4 del mismo mes á las 2 p. m.

Procederemos á vender los dias y horas arriba espresados, y con arreglo al siguiente edicto judicial:

El martillero D. David Garcia, autorizado por el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaria de D. Cándido Alvarez, posée en el partido de Chascomús y cuyo pormenor es el siguiente:

El campo esta ubicado en el Cuartel 8º del partido citado, su estension se compone de cuatrocientas cincuenta cuadras cuadradas y lindando por el Norte con D. Palemon Huergo, por el Sud con la testamentaria de D. Juan José Alsina, por el Este con D. José Mirgenz, y por el Oeste con D. Estanislao Friso. Poblacion principal. Un edificio de material, techo de azotea, compuesto de cinco piezas con una capacidad de cinco varas de ancho por treinta de largo con puertas y ventanas en regular estado. Además, dos piezas tambien de material techo de teja francesa, la una cocina y la otra un cuarto de depósito, una ramada en mal estado, un pozo de balde con brocal y un cerco de alambrado que rodea el edificio.

Quinta—200 árboles de durazno de tres años arriba, 650 álamos, 200 plantas de zina-zina, 12 higueras, 2 membrillos, 10 damascos, 25 paraisos, 13 quintales alambre empleados en el cerco con mucho uso, 110 palos álamo blanco en mal estado, 18 estacones ñandubay, 7 medios postes id.

Corral de hacienda vacuna—178 medios postes ñandubay, 10 estacones, 30 palos blancos álamo, 80 varas lata corral, 1 tirante y 8 fierros de puerta corral.

Corral de ovejas—53 lienzos de corrales en regular estado, 50 estacones de ñandubay, 1 palenque con 7 palos blancos de ñandubay. 1er. puesto—Una poblacion compuesta de dos piezas una de material en mal estado y la otra de quincho, y una cocina chica de quincho tambien todo de techo de paja. 2º puesto—Un rancho de dos piezas de quincho en mal estado y 8 plantas zina-zina. Todo esto ha sido tasado en la suma de 306.962 $ mlc. ó sean 12,681 $n. con 90 centavos moneda nacional. Base para su venta las dos terceras partes de dicha tasacion que son $ 204,474 mlc. ó sean $ 8452-59 cts. mjn.

Haciendas 7 caballos en regular estado, tasados á 350 pesos mlc. ó sean 14 ps. 46 ctvs. mjn.; 14 yeguas al corte avaluadas á 55 ps. mlc. ó sean 2 ps. 27 ctvs. mjn. Una manada de yeguas con padres finos compuesta de 9 piezas, tasadas cada una á 100 ps. mlc. ó sean 4 ps. 3 ctvs. mjn. Un padrillo de la misma manada de la cria del Sr. Lauts, tasados en 3000 pesos mlc. ó sean 124 ps. mjn. Base de venta dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Finca—Una finca situada en la traza nueva del pueblo espresado, calle de Soler entre las de Alvear y Victoria, compuesta de 5 piezas de material, 3 de ellas, techo de azotea y 2 entre las que se encuentra la cocina de teja francesa, pozo de balde con brocal, letrina, 1 gallinero en mal estado, y porton, edificada en terreno que mide 27 metros, 763 milímetros de frente equivalente á 33 y tercia vara por 43 metros y 3 decímetros de fondo ó sean 50 varas, linda por el Norte con la citada calle Soler, por el Sud con terreno que fué de D. Ignacio Echaverria, por el Este con D. Juan Ladornet, y por el Oeste con la sucesion de Chase. Tasacion 55,000 ps. mlc. ó sean 2273 pesos con 34 ctvs. mjn. Base de venta las dos terceras partes que son ps. 37,666 mlc. ó sean ps. 1515-52 ctvs. mjn.—1 catres usados, 3 cajones madera, 1 docena sillas de madera, 1 mesa de comedor, y 1 tilburi de 2 ruedas en regular estado. Este será vendido sin base y por lo que dén. Por otros datos á la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero, Moreno 115.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883—*Pedro Bernatet*.

NOTA—Las ventas de las haciendas, tilbury y muebles, son al contado y la de la propiedad y campo, entregará el comprador el 5 oto como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 2050 D. 2

POR EL MISMO

JUDICIAL
DE UN LINDO TERRENO
EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ DE FLORES CUARTEL 3º
A una cuadra de la Estacion Almagro
QUEDA ENTRE LAS CALLES DE
Rivadavia y la via del F. C. del Oeste
FORMANDO ESQUINA

El Domingo 11 de Noviembre á las 2 p. m. donde estará la bandera. Procederemos á vender el dia y hora arriba espresados por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente al concurso de don Juan Etchart—El terreno arriba espresado compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Este, calle de Estevarena, por 34 metros 64 centímetros tambien de frente á la otra calle sin nombre, cortada y perpendicular á la anterior, formando un total de 599 metros 84 centímetros cuadrados, tasado en la suma de 1.199 pesos nacionales, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion que son 799 pesos moneda nacional.

NOTA—El comprador entregará el 5 p% como garantia al firmar el boleto de compra-venta. Por informes, á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m. 2004 N. 9

Isidoro de la Sota
JUDICIAL
EN JUNIN
DE UNA PRECIOSA CHACRA
Con pastos tiernos como para ovejas
CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.
BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON
13,333 ps. mlc. y 4 rls. ó sean 551 ps. nacional 88 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAD

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de un área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros setenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra número ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento sesenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada, no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lacoste*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2012 N. 25

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
EN EL MEJOR PARAJE DEL PUEBLO
De una linda y cómoda
casa de familia
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION
Calle BRANDZEN N. 44
13 varas 40 cents. de frente al Este por 60 varas 70 cents. de fondo
Espléndido frente
y todo el edificio á la moderna
SIN BASE POR LO QUE DÉN

El Miércoles 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, la que tiene 5 grandes piezas, cocina, letrina, pisos de tabla y baldosa, frente con portada y ventanas con persianas, pátios embaldosados, todos los reboques en cal, parrales, árboles frutales, etc., todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por Da. Elena P. de Larroque y D. Benjamin Larroque se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Vicente Hoyo y Ca. el dia catorce de Noviembre próximo de una propiedad situada en el pueblo de Moron Provincia de Buenos Aires, compuesta de cinco habitaciones y oficinas necesarias edificadas en un terreno de once metros setenta cent. de frente al Este por cincuenta y dos metros cincuenta y seis cent. de fondo lindando al Este calle en medio con el Sr. Artola al Oeste con el señor Cañones, por el Norte con D. Adolfo Belar, y por el Sud con D. Juan Ortiz de Rosas. La venta se hará al mejor postor conforme á lo dispuesto por el art. 517 del Código de Procedimientos. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe ó al Escritorio de los Martilleros, Pasaje Roverano núm. 6 por, mas detalles—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º. Pátio. núm. 2036 N. 14.

POR EL MISMO

Judicial
¡EN ALMIRANTE BROWN!
DE UN LINDO TERRENO DE QUINTA
Sobre el éjido del mismo pueblo

¡A 8 cuadras de la Estacion Adrogué y 3 de la Iglesia, en direccion de la calle de Flores!
2 cuadras cuadradas y 874 milésimos de otra

BASE BAJISIMA
Las 2/3 partes pesos 9,580 moneda corriente
El paraje no puede ser mejor

El Domingo 9 de Diciembre á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en el paraje indicado, y donde estará nuestra bandera, las 2 cuadras cuadradas y 874 partes de otra (cuadra de 129 metros 90 cts. por costado); por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. N. Cuadrilini contra Da. Bernardina Mendez de Lopez.

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado en el espediente seguido por don Juan Lopez contra don Juan Cuadrechini, sobre cobro de daños y perjuicios, se proceda á la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de un terreno sito en el éjido del pueblo Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, perteneciente á doña Bernardina Mendez de Lopez, compuesto de dos cuadras cuadradas, de 129 metros 90 cents. por costado y 874 milésimos de otra: tasado en la suma de 14,370 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1883.—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario.

NOTA—El comprador, está obligado á entregar en garantia la suma de $ 2000 mlc. Por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 2127 D. 9

Rufino Degreef
JUDICIAL
Sin base á la mas alta oferta
En mi casa calle Piedad 80
Del Tramway de San Nicolás de los Arroyos
Su concesion, estaciones, terrenos, coches, rieles, zorras, herramientas, útiles, etc. Todo está tasado en 36,728 pesos fuertes
Se venderá por lo que dén

El Juéves 15 de Noviembre á las 5 de la tarde en mi casa calle Piedad núm. 80, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, remataré la empresa del tramway arriba mencionado segun el siguiente Edicto Judicial (despues se publicará.) 2072 N. 15

POR EL MISMO

De una suerte de Estancia en Junin
CON VARIAS POBLACIONES
A UNA Y MEDIA LEGUA DEL PUEBLO
En direccion hácia Rojas y el Salto
Campos de pastos de 1ª calidad, tiernos en su mayor parte
En comunicacion diaria con la Capital
AHORA POR MENSAGERIAS
Y PRONTO POR DOS LINEAS FERREAS DEL OESTE Y ANDINO
BASE BAJISIMA PARA LA VENTA 500,000 PS. M/C.

El Juéves 8 de Noviembre á las tres de la tarde en mi casa calle Piedad 80, remataré la suerte de estancia arriba mencionada que consta de 1200 cuadras cuadradas sobre el pueblo de Junin, lindando por el frente con D. Justo Saavedra, por el fondo con D. Florencio Galvan y por los costados con D. Pedro Aparicio y D. Régulo F. Blanco.

Campo excelente, en su mayor parte pastos tiernos á propósito para la ganaderia ó agricultura. Pronto llegarán allí las dos líneas férreas en construccion F. C. del Oeste y Andino, entonces valdrán el doble ó triple de la base bajísima que ahora se establece para la venta, que son 500,000 $ mlc. incluso poblaciones.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 oto al firmar el boleto. 2048 N. 8.

POR EL MISMO

De un importante establecimiento de campo
Y 1,500 ovejas mestizas
EN EL PARTIDO DEL PERGAMINO
610 cuadras cuadradas
Á 7 LEGUAS DE ARRECIFES, 7 DEL PERGAMINO Y 11 DE SAN NICOLÁS
CAMPO FLOR, DE PASTOS TIERNOS y AGUADAS PERMANENTES
Pueden ponerse 12 ó 14,000 ovejas
Buenos edificios con todas las comodidades necesarias
MITAD AL CONTADO Y MITAD Á 3 MESES DE PLAZO
Base de venta
1,200 $ mlc. LA CUADRA INCLUSO POBLACIONES

El Juéves 15 de Noviembre á las 3 de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 80, remataré el importante establecimiento de campo señalado en el Registro Gráfico con el nombre de Agustin Cernadas, situado en el partido del Pergamino sobre el arroyo de Manantiales; mide 1380 varas de frente por 9000 de fondo, mas un martillo de 35 cuadras, formando todo una área de 610 cuadras cuadradas.

Campo todo de pasto tierno, como no hay otro mejor en el Norte, ahora y siempre el pasto es tan abundante que sin exageracion se puede cortar con guadaña. Tiene 4 puestos con sus correspondientes corrales. La poblacion principal consta de un buen edificio de azotea, con dos grandes galpones, un bañadero de ovejas, hecho á todo costo, corrales, potreros, alfalfares, etc. Queda á un paso del ferro carril y sobre el camino de Arrecifes á San Nicolás, vá á la estancia una mensageria diariamente.

El campo está desocupado, puede tomarse posesion de él inmediatamente. Este establecimiento vale mas de un millon de pesos, pero como hay interés en venderlo, solo se fija como base de venta 1,200 pesos mlc. la cuadra incluso poblaciones garantiendo que se venderá irremisiblemente llenada la base aunque sea con una sola oferta si no hay quien la mejore.

En el mismo acto se venderán 1,500 ovejas mestizas finas que están en la misma estancia.

Para ver el plano y demás pormenores ocurrir á mi escritorio calle Piedad núm. 80.

NOTA.—El comprador entregará el 5 oto al firmar el boleto 2049 N. 15.

POR EL MISMO

De dos fracciones de manzana
De terreno
Divididas en lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40, 50 y 37 de fondo
CALLE DE LA RIOJA
Esquina Comercio y al Boulevard San Juan

El terreno mas alto del municipio, á 2 y 3 cuadras de la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway

PARA VENDER SIN BASE Y A TODO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 2 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados, á todo precio y sin retirar lote. Los terrenos que ofrezco en venta por su altura y posicion, son los mejores y de mas porvenir de esta Capital. Dan frente á la importante calle de La Rioja, empedrada y con tramways al Boulevard San Juan, y están rodeados de establecimientos y edificios de importancia.

Títulos perfectos. Por planos y otros informes, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 2183 18

POR EL MISMO

DE LOS MEJORES TERRENOS DE LA PLATA
EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE
á las 3 de la tarde
En su casa calle Piedad No. 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad La Plata. Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad La Plata.

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de La Plata vienen á quedar en la misma direccion que trae la canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 oto del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80. 2186—22